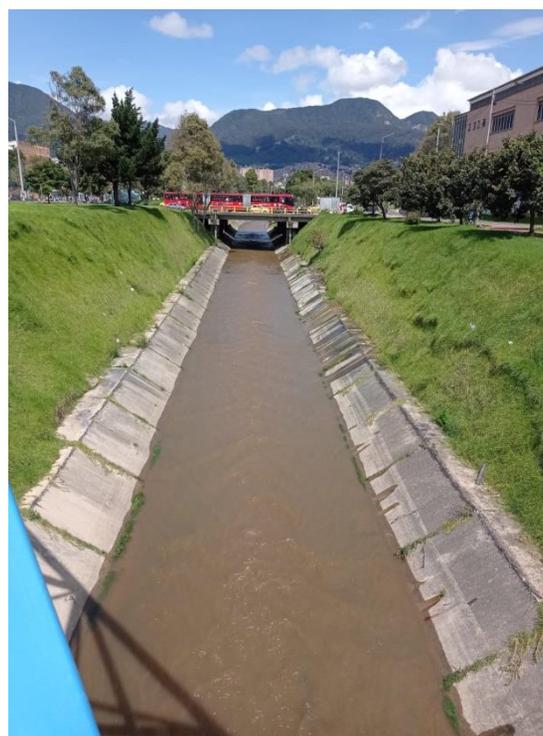




ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio
Climático



**PLAN LOCAL DE GESTIÓN DE
RIESGO
DICIEMBRE DE 2023**

Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático

PARTICIPANTES QUE INTEGRAN EL CLGR CC

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
ALCALDIA LOCAL	MÓNICA ALEJANDRA DÍAZ CHACÓN	Alcaldesa Local
	JONATHAN CALDERÓN PEÑA	Profesional de Apoyo
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO IDIGER	CLAUDIA E. RODRIGUEZ AVILA	Coordinadora Gestión Local
	JENIFER PAOLA RODRIGUEZ	Profesional de Gestión Local
SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	ALIX MONTES	Jefe OPEL
	PAULINA URIBE FERRER	Gestor Local
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	CLAUDIA LUCÍA ARDILA TORRES	Gerente
	LISSETH BERDUGO B.	Delegada
	NATHALI GACHARNÁ MORALES	GESA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	JHOAN MAURICIO BUSTOS	Subdirector Local
	GUICELA ARIAS PEDRAZA	Gestora Local
SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DIRECCION LOCAL DE EDUCACION	ADRIANA GONZÁLEZ	Directora
	JAISON STEVEN LÓPEZ FLOREZ	Delegada
EMEPRESA DE ACUEDUCTO DE BOGOTA	NANCY MILLAN FORERO DEISY SÁNCHEZ PABLO TORRES	Coordinadora de Gestión Local Zona 3
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	LUZ DARY MALDONADO	Gestora Local
UNIDAD AMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS - ESTACION B- 3 Restrepo	TTE. JAIRO BOLAÑOS	Comandante B3
	SGTO CAMILO SANIN; SGTO ÁLVARO ACEVEDO	Delegado
POLICIA METROPOLITANA BOGOTA ESTACION E-15	MY. ALDEMAR VILLAMIL	Comandante
DEFENSA CIVIL	EDERLEY TORRES	Delegado Local
CRUZ ROJA COLOMBIANA	ALEXANDRA ROJAS	Gestora USAR y Gestión del Riesgo
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN LOCAL	STELLA URIBE	Delegado
REPRESENTANTE DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS	JORGE SANMIGUEL	Representante comunidad

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

PARTICIPANTES INVITADOS AL CLGR CC

ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	NO APLICA	Edil (esa)
PERSONERIA LOCAL	FERNANDO AROCA	Delegado
LIME	GERARDO SASTOQUE	Gestor Local
UAECOB	NATALIA CAITÁ	Gestora Local
CODENSA	DIANA VACA	Profesional Sénior Gerencia Comercial
IDPAC	NANCY ALBA	Gestora Local
	DESISY CASTIBLANCO	GIMP

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción de la localidad y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

1.2. Caracterización General del Escenario Fenómenos de Origen Tecnológico – Térmicos y Químicos: Actividades donde se manejan materiales peligrosos

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo de Origen Tecnológico

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Actividades Sociales

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Actividades Sociales

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

1.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Sismo

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Sismo

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información y normas utilizadas

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

1.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. DESCRIPCIÓN DE LA LOCALIDAD Y SU ENTORNO

A.1. Descripción general de la localidad ¹

Antonio Nariño el Gran Precursor de la Independencia y quien muere defendiendo los ideales del pueblo ante el yugo español, hereda su nombre a ésta Localidad, que es privilegiada con recursos naturales ya que se ubica “entre el río Fucha y la Hortúa llamada Tres esquinas de gran importancia durante la época de la colonia, pues era entrada y salida de la ciudad, así como vía para los caminos hacia Fómeque, Ubaque, Tunjuelo y Soacha”¹.

Su origen al igual que el de la sabana de Bogotá, se remonta a los dominios de los muiscas, que con su organización poblaron el “territorio de asentamientos humanos, de pensamiento y cultura, y de quienes, se adopta el nombre del Río Fucha (fu: zorra, cha: varón), significando un cúmulo de virtudes de carácter que se daban en el río, lugar ritual y de encuentro y que baña la Localidad”².

“En las Crónicas de Bogotá de Pedro María Ibáñez, se cuenta que en la ribera izquierda del río Fucha, en terreno cedido por el capitán Juan Bernal en 1609, existió un convento con capilla anexa, de la orden dominica. También, que en 1812 murió don Francisco Hortúa, dueño del molino de Santa Catalina, ubicado en la actual Avenida Caracas entre calles 1 y 2 sur costado occidental, o que don Pedro de la Calzada ordenó montar en la encomienda de Diego Sotelo la fábrica de pólvora (1719), cuya ubicación estaba sobre la actual Avenida Caracas entre calles 4 y 5”³.

“Otra explicación al nombre indígena del río es que las mujeres denominaban “fuches” a los caracoles que extraían del río. El nombre católico de San Cristóbal (que también se le da al río) proviene de una imagen del santo que algún artista anónimo pintó en una piedra de la orilla. Sus aguas y las de otros ríos aledaños dieron impulso a los molinos que allí se construyeron y alimentaron las haciendas agrícolas y ganaderas de la zona”⁴.

Con la época de la Colonia y los sucesos posteriores, los pobladores de Santafé extendieron su dominio territorial y se establecieron en haciendas a lado y lado del río Fucha, “que fueron de propiedad de distinguidos capitalinos de la época. Antonio Nariño, vivió una etapa de su vida en la hacienda ubicada en parte del terreno que ahora conforma la localidad que lleva su nombre, estando la casa principal de dicha hacienda en el área de la Normal Distrital María Montessori. Sin embargo, no existe mucha precisión en cuanto a si la hacienda era de Nariño o de algunos amigos suyos que lo hicieron su huésped, pero en esa época era de la familia Pars y posteriormente, en el siglo XX, de los Portocarrero”⁵.

Los registros históricos referencian grandes haciendas de estructura rígida y quintas de

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

recreo de importancia para la época “como la Quinta de Nariño, Llano de Mesa, Quiroga, San Vicente, La Regadera, Osorio, La Fragueta, La Fragua y Muzú”⁶, que posteriormente dieron origen a barrios del mismo nombre. “A finales del siglo XIX, se establecen allí fábricas de loza, siderúrgicas, tabacaleras, fábricas de chocolate y cerveza, generando la llegada de numerosas personas de diferentes regiones del país y hacinamiento. Esto hace que los propietarios de empresas, industrias y haciendas se trasladen al sector norte de la entonces naciente ciudad, marcando desde esos años la diferencia entre el norte para la clase alta y el sur, para los obreros o clase baja”⁷.

“Hacia 1920, se inició el proceso de urbanización en barrios como Santander y Luna Park, posteriormente Restrepo (1930) y Centenario (1938). A mediados de siglo, se fue generando la industria del calzado que contribuyó a configurar el sector del Restrepo como un importante polo comercial del sur de Bogotá. Estos barrios se desarrollaron a la par con la ciudad y fueron habitados tanto por bogotanos oriundos como por personas de diferentes regiones del país y por algunos extranjeros”⁸.

“La parte nordeste estuvo ocupada por humedales, razón por la cual en 1923 se abrió un parque recreativo con laguna que los habitantes recorrían en barcas, pero infortunadamente, tras los sucesos de 1948, el sector fue rellenado con los escombros de la ciudad y dio paso a las urbanizaciones que poco a poco fueron apareciendo y poblándola, primero en barrios y luego enmarcadas en localidades”⁹.

“Entre los primeros asentamientos de la Localidad se encuentran los barrios Santander y Luna Park que se empezaron a construir hacia 1920. El Restrepo es un barrio comercial de la localidad, el cual debe su nombre a Carlos E. Restrepo quien fue presidente de Colombia en el periodo comprendido entre 1910 -1914. Así mismo en 1930 comienza la urbanización del barrio planeado por la compañía Urbanizadora Comercial, la cual inicia obras de vivienda habitadas por campesinos”¹⁰.

“Posteriormente en el sector se fueron instalando zapaterías lo que ha reconocido al Restrepo como la industria nacional e internacional más importante por el volumen de ventas. Otro barrio importante es el Cinco de Noviembre, cuyo inicio fue por la Caja de Vivienda Militar e Integrantes de la Armada, Policía, Ejército y Fuerza Aérea. Por otro lado Ciudad Berna se levantó sobre la Hacienda La Milagrosa en la que vivió Antonio Nariño, junto al sector se encuentran barrios como Ciudad Jardín y Caracas, barrio joven y pequeño”¹¹.

”En la riqueza hídrica de la localidad Antonio Nariño se encuentran actualmente ríos, algunos canalizados como el Canal del río Fucha que inicia su cauce en la carrera 7 con calle 13 y cruza la localidad desde la carrera 10 con calle 13 sur hasta el noroccidente. El Canal de La Albina, comprendido desde la carrera 13 con calle 29 sur, ingresa a la Localidad por la Avenida carrera 27 sur con calle 31 sur en dirección al occidente en el límite de los barrios Santander Sur, Eduardo Frei y periferias del barrio San Jorge Central”¹².

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

Con el Acuerdo 26 de 1972 se presenta la división territorial de Bogotá en 16 circuitos denominados Alcaldías Menores de la cual Antonio Nariño hace parte con nomenclatura y límites definidos. Posteriormente con el Acuerdo 8 de 1977 “por el cual se modifica el Acuerdo 26 de 1972, se reorganizan las Alcaldías Menores, se definen dos adicionales, se reglamenta su funcionamiento y se faculta al Alcalde Mayor para delegar unas funciones”. Posteriormente, la Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; y en 1992, la Ley 1a reglamentó las funciones de la Junta Administradora Local, de los fondos de desarrollo local y de los alcaldes locales, y determinó la asignación presupuestal de las localidades. Por medio de los Acuerdos 2 y 6 de 1992, el Concejo Distrital, definió el número, la jurisdicción y las competencias de las JAL. Posteriormente, con el Acuerdo modificatorio 117 de diciembre 30 de 2003 “por el cual se modifican y precisan los límites de las Localidades de Santa Fe, San Cristóbal, Tunjuelito, Antonio Nariño, Candelaria y Rafael Uribe descritos en los Acuerdos 8 de 1977, 14 de 1983 y 15 de 1993”, se hacen precisiones acerca de sus límites geográficos.

Ubicación y caracterización geográfica²

Situada en el sector centro-oriental de Bogotá, la Localidad Antonio Nariño limita al norte con la localidad Los Mártires, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 y la Avenida Fucha o Avenida Calle 8 Sur de por medio y con la localidad Santa Fe, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1 de por medio; al oriente con la localidad San Cristóbal, con la Avenida Darío Echandía o Avenida Carrera 10 y la Calle 39 B Sur de por medio; al sur con la localidad Rafael Uribe Uribe, con la Avenida General Santander o Avenida Carrera 27 y la Avenida Primero de Mayo o Avenida Calle 20 Sur de por medio; y al occidente con la localidad Puente Aranda, con la Avenida Ciudad de Quito o Avenida Carrera 30 de por medio.

Tiene un terreno plano que presenta un ligero desnivel del oriente a occidente; tiene una extensión total de 488 hectáreas que representan el 1.33% del total del área urbana de la capital, de las cuales 472 corresponden a suelo urbano, 21 son protegidas, gracias a los programas de legalización de barrios la localidad no tiene áreas de viviendas ilegales desde el 2004 y no tiene área rural ni de expansión, se encuentra entre las localidades de menor número de barrios y manzanas comparadas con las demás localidades de Bogotá⁹. Antonio Nariño cuenta con 21 ha de suelo de protección, que corresponde al 4.3% de la superficie urbana de la localidad. Esta la constituyen las rondas de los canales del río Fucha, La Albina y del río Seco. Así mismo los tres parques zonales: el Villa Mayor que incluye además el Cementerio del Sur; el Ciudad Jardín y el Parque LaFragua.

La topografía de la localidad Antonio Nariño es plana a ligeramente ondulada, al interior de la localidad no se encuentran estribaciones montañosas.

La temperatura superficial de Antonio Nariño puede referirse a los datos registrados por la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, en la estación Puente Aranda

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

durante los años 1999 a 2010, el promedio de estos últimos 12 años es de 14,43 grados centígrados¹³.

La precipitación media anual varía entre 900 mm y 1.000 mm y la humedad relativa fluctúa entre el 60% y 80%. ³

La Localidad cuenta con un recursos hídrico que está compuesto por un sistema artificial, constituido por tres canales que conducen las aguas lluvias a cielo abierto que la atraviesan que son los canales del río Fucha con una extensión de 11.318 mts; el Canal de la Albina con 3.872 mts.y del Río Seco con extensión de 3.303 mts.; las aguas negras se manejan lateral y separadamente por medio de interceptores subterráneos⁴.

La cuenta hidrográfica del Río Fucha es una de las cuentas más importantes de la ciudad, dada su influencia directa e indirecta en 12 de las 20 localidades de la ciudad, entra en la localidad en la Carrera 10 con Calle 13 sur y cruza la localidad hacia en noroccidente; por su parte, el Canal de la Albina, ingresa a la localidad por la Avenida Carrera 27 y se dirige en dirección occidente. Por último, el Canal Río Seco, que inicia su recorrido por la localidad en la carrera 27 con Calle 38 Sur, cursa hasta el occidente por el antiguo cauce del Río Seco, atravesando la localidad por el extremo occidental entre los barrios Villa Mayor y Cinco de noviembre ⁵.

A.2. Aspectos de crecimiento urbano ⁶

La superficie total de Antonio Nariño es de 488,0 hectáreas (ha), la totalidad del área se clasifica en suelo urbano. El área urbana de Antonio Nariño hay 602 manzanas que ocupan 329,4 ha.

Antonio Nariño contiene dos UPZ, de las cuales una es de tipo residencial consolidado y la otra se clasifica con centralidad urbana. La UPZ Restrepo tiene la mayor extensión.

En la localidad Antonio Nariño se desarrollan diferentes usos del suelo: comercial y Residencial, principalmente.

La UPZ Restrepo se ubica en el costado occidental de la localidad Antonio Nariño, tiene una extensión de 354,7 hectáreas, equivalentes al 72,7% del total del área de las UPZ de la localidad y se clasifica con centralidad urbana, sector consolidado, donde el uso residencial dominante ha sido desplazado por usos que fomentan la actividad económica.

La UPZ Ciudad Jardín se localiza al oriente de la localidad Antonio Nariño. Tiene una extensión de 133,2 hectáreas.

Antonio Nariño tiene un total de 16 sectores catastrales que ocupan una superficie d501,6 hectáreas: Sena, La Fragua, Santander, La Fragueta, Restrepo Occidental, San Antonio, Restrepo, La Hortua, Sevilla, Policarpa, Ciudad Berna, Caracas, Ciudad Jardín Sur, Santander Sur, Eduardo Frey y Villa Mayor Oriental

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

A.3. Aspectos socioeconómicos

De acuerdo con el Plan de ordenamiento territorial de Bogotá, Antonio Nariño predomina la clase socioeconómica media: el 93,4% de los predios son de estrato 3 y ocupa la mayor parte del área urbana local, el 4,6% pertenece a predios de estrato 2 y el 2,0% restante corresponde a predios en manzanas no residenciales, el uso del suelo urbano se divide en cuatro áreas de actividad: Residencial (61,5%), dotacional (10,4%), comercio y servicios (25,6%), y área urbana integral(2,5%).

En cuanto al uso del suelo¹⁰, a pesar de ser una localidad de carácter residencial, el cambio de uso del suelo a otras actividades la ha llevado a tener un alto índice de desarrollo comercial e industrial en la ciudad, generando falta de sentido de pertenencia del territorio por la ciudadanía; dentro de las actividades económicas se destacan la presencia de empresas de marroquinería y calzado. Sin embargo, este desarrollo económico ha significado el surgimiento de establecimientos comerciales en áreas que no se encuentran destinadas, según el Plan de ordenamiento territorial POT, para esta actividad. Este fenómeno es evidenciado por la población local quienes manifiestan el desarrollo espontáneo del territorio y la presencia reciente de asentamientos humanos en áreas de manejo y preservación ambiental.

En la localidad Antonio Nariño se localizan veintiséis (26) servicios urbanos de equipamiento institucional, entre estos: seguridad ciudadana, defensa y justicia, servicios funerarios, administración pública y de abastecimiento, además de hospitales, sedes educativas y el cementerio del sur.

La cantidad de equipamientos con que cuenta la localidad y la población beneficiada por estos, han aumentado en número con respecto al año 2003, lo cual mejoró el inventario de los dotacionales. Según datos de la SDP 2005- 2006, Antonio Nariño cuenta con un total de 562 equipamientos, con una concentración de 192 personas por equipamiento, lo cual la ubica en el décimo cuarto puesto con respecto a las otras Localidades de Bogotá. La mayoría de equipamiento en salud (380), seguido de educación (76), bienestar social- hogares comunitarios (54), existe insuficiente equipamiento de tipo cultural (12), recreación y deporte (1) y abastecimiento de alimentos (9),

De otro lado, como parte de la infraestructura de Antonio Nariño se identificaron las construcciones destinadas a la prestación de servicios de salud, educación, bienestar social, actividades de comercio y servicios y las estructuras de servicios públicos para la atención de las necesidades de la población

Antonio Nariño se destaca por albergar dentro de su territorio equipamientos como: la Alcaldía Local; en equipamientos de Salud: 139 IPS privadas entre las que se destacan: Hospital Universitario San Juan de Dios, la Clínica de la Policía, el Cancerológico y el Centro Dermatológico Federico Lleras; y una IPS Pública (Hospital Santa Clara); equipamientos de defensa y justicia como la Comisaria de Familia y la Personería Local; en equipamientos de tipo administrativo: el Fondo Nacional de Estupefacientes y una notaría; en equipamientos de seguridad ciudadana: Tres CAI, la Estación Sur, el Departamento de Policía Tequendama y la XV Estación de Policía; en equipamientos de educación se destaca una sede del SENA y dos sedes de la UNAD; en equipamientos de cultura: una biblioteca (Restrepo); en equipamientos de recreación y deporte: un polideportivo; en equipamientos de abastecimiento de alimentos: las plazas del Restrepo y Santander; en equipamientos de servicios funerarios el Cementerio del Sur.

Cuenta con 60 parques que equivalen a 306.681 M2. El indicador de parque por habitante para el 2009 se encuentra con (4,2 M2), la localidad cuenta con (2.8 M2) por habitante lo que la ubica en un nivel bajo con relación a las localidades del Distrito 11. Se localiza una (1) de las 21 centralidades de integración de la ciudad, la cual es de integración urbana Centralidad Restrepo Santander.

La infraestructura vial existente en la localidad Antonio Nariño representa el 1.95% de la malla vial de la ciudad, con un total de 282 km de carril de vía, lo que la ubica en el decimoséptimo puesto entre las localidades de Bogotá. A la localidad la atraviesan vías como: Avenida Primero de Mayo, la Avenida Carrera décima, la Avenida Jorge Gaitán Cortés, la Avenida Calle primera, la Avenida Mariscal Sucre, la Avenida General Santander y la Avenida Fucha. Asimismo, la localidad es beneficiaria del sistema de transporte Masivo Transmilenio, contando con dos vías pertenecientes al sistema: Avenida Caracas y NQS.

Desde el punto de vista medioambiental la localidad presenta deficiencias en la malla vial y un alto índice de contaminación atmosférica, ambos causados por el alto flujo vehicular, contaminación por ruido, contaminación visual, condiciones higiénico sanitarias inadecuadas en establecimientos que comercializan alimentos, disposición inadecuada de basuras, tanto en las corrientes de agua como en su entorno¹² en el Canal del Río Fucha, Albina y el canal del río seco; se presentan varias problemáticas como asentamientos de familias en zona de ronda e invasión por construcciones (edificios e instituciones educativas), aceites y grasas provenientes de bombas de gasolina y talleres, vertimiento de residuos industriales y el aumento considerable en la presencia de desechos sólidos, esta situación está asociada a la compleja problemática de la población habitante de calle que improvisa su alojamiento en estas zonas, acumulando los materiales propios de la actividad recicladora a la que generalmente se dedican, la concentración de talleres de mecánica, cromado, galvanoplastia y talleres de recuperación de baterías y de fabricación de espumas, carrocerías y rejillas se localiza en los barrios San Antonio y Santander. Su principal grado de contaminación se asocia

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

con el vertimiento de aceites quemados y la inadecuada manipulación de otras sustancias químicas como gasolina, pintura, soldadura, etc. Otras de las actividades realizadas y que representa un gran impacto medio ambiental y de salud pública es el relacionado con las tintorerías y lavanderías.

La actividad comercial e industrial de la localidad está caracterizada por la pequeña y mediana industria y sus actividades generan emisiones de fuentes fijas producto de la utilización de calderas, hornos e incineración de basuras a cielo abierto. También ocurren emisiones por fuentes móviles en las principales vías que comunican a la localidad con el resto de la ciudad.

A.4. Actividades económicas

En Antonio Nariño se localiza el 2,4% de las empresas, equivalente a 4.897. La estructura empresarial de la localidad se concentra en el sector servicios (74%) y la industria (23%).

En la localidad hay una alta presencia de microempresarios. Del total de empresas (4.897), 4.527 son microempresas que representaron el 92% de la localidad y el 2.4% de Bogotá.

El sector económico en los que se encuentra el mayor número de empresas de la localidad Antonio Nariño es el de servicios: comercio (45%), hoteles y restaurantes (9%), servicios inmobiliarios y de alquiler (7%), transporte, almacenamiento y comunicaciones (5%), y otros servicios comunitarios (5%).

El 79% de las empresas de la localidad Antonio Nariño son personas naturales, y el 21% de personas jurídicas.

En la localidad Antonio Nariño se identificaron 2.880 posibles empresas que pueden articularse a las cadenas productivas de cuero y calzado, productos alimenticios, textil y confección construcción e ingeniería civil.

A.5. Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente.

Dentro de las principales amenazas se encuentra las fuentes generadoras de emisiones ubicadas en el cementerio del sur, talleres de mecánica y pintura automotriz, marmolerías, industria maderera, tintorerías, fábricas de baterías, restaurantes, tipografías, litografías, estaciones de servicio, fábricas de artículos de caucho, de pinturas, de calzado, de espumas, de carrocerías y lavanderías de ropa en seco.

La amenaza tecnológica se manifiesta en la decidida presencia de pequeña y mediana industria manufacturera de cuero en el Restrepo y de fábricas de textiles en el barrio Policarpa Salavarieta, lo que se traduce en un riesgo para la población debido a la

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

manipulación de productos químicos.

De igual forma, la existencia de una cantidad importante de estaciones de servicio e industrias de otros tipos, estas últimas en el barrio Santander, hace que la población local perciba como riesgos a las actividades que se desarrollan en su entorno.

Otro factor de riesgo son las inundaciones, las cuales se presentan por la falta de limpieza de las redes hídricas, lo que produce taponamiento de alcantarillas, rebosamiento de aguas negras y, en algunos casos encharcamientos en las vías.

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y
depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio
Nariño

Formulario B. IDENTIFICACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes

<p>Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen natural Geológicos</p>	<p>Riesgo por sismos Teniendo en cuenta el estudio “Escenario de Daños en Bogotá por un sismo de la Falla Frotal de magnitud 7.0” – FOPAE – Grupo Escenarios de Daños – 2011, Los índices promedio de vulnerabilidad sísmica en edificaciones de la localidad Antonio Nariño están en un 40%. En la UPZ 35 Ciudad Jardín en un 38% y la YPZ 38 Restrepo en un 41, 5%. Los barrios con mayor afectación podrían ser Santander, Ciudad Jardín, San Antonio por la antigüedad en sus construcciones.</p>
<p>Escenario Fenómenos de Origen Tecnológico – Térmicos y Químicos</p>	<p>Actividades donde se manejan materiales peligrosos Estos se registran en mayor proporción hacia el sector del Restrepo, Barrio Policarpa y Barrio Santander. Durante el período Enero 1 de 2015 y 31 de octubre de 2017, se presentaron 59 conatos de incendio en estructuras, 4 explosiones y 67 incendios.</p>
<p>Escenario Fenómenos de Origen Humano No Intencionales</p>	<p>Actividades Sociales En la localidad de Antonio Nariño el desarrollo actividades sociales se realizan permanentemente y en diferentes escenarios locales. Implementación de los procesos de la gestión del riesgo bajo los principios de corresponsabilidad por parte de promotores y usuarios.</p>

B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Por tipo de Elementos o Bienes Expuestos

<p>Escenario de Riesgo por Actividades Institucionales</p>	<p>Instituciones Educativas Se identifican instituciones educativas en los Barrios La Fragueta, Santander y El Restrepo con diagnósticos técnicos los cuales evidencian afectaciones en su infraestructura.</p>
--	--

<p>Fecha de elaboración: Diciembre de 2019</p>	<p>Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023</p>	<p>Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño</p>
---	---	---

Formulario C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.	Escenario Fenómenos de Origen Tecnológico – Térmicos y Químicos: Actividades donde se manejan materiales peligrosos
	El Riesgo Tecnológico se manifiesta en la presencia de pequeña y mediana industria manufacturera de cuero en el Restrepo y de fábricas de textiles en el barrio Policarpa Salavarieta, lo que se traduce en un riesgo para la población debido a la manipulación de productos químicos. De igual forma, la existencia de una cantidad importante de estaciones de servicio e industrias de otros tipos, estas últimas en el barrio Santander, hace que la población local perciba como riesgos a las actividades que se desarrollan en su entorno.
	<i>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: UAECOB, ALCALDIA LOCAL, SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE, IDIGER</i>
2	Escenario de Riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas
	La Localidad de Antonio Nariño cuenta con 43 instituciones educativas privadas y 5 oficiales, ubicadas en las UPZ 35 Ciudad Jardín y 38 Restrepo, algunas de ellas con diagnóstico técnico del IDIGER por fallas en sus estructuras que ponen en riesgo la población estudiantil.
	Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: Dirección Local de Educación, Alcaldía Local, Sub Red Integrada de Salud Centro Oriente, IDIGER.
3	Escenarios de riesgo asociados con fenómenos de origen natural Geológicos Escenario de riesgo por Sismo
	No existen antecedentes de afectaciones considerables por este tipo de riesgo para la localidad de Antonio Nariño. Sin embargo, de acuerdo con el estudio de actualización y sistematización de escenarios de daño por terremoto en Bogotá por un sismo de la Falla Frontal de Magnitud 7.0” realizado por el FOPAE en el año 2011, la localidad de Antonio Nariño registró un 40% de vulnerabilidad sísmica en edificaciones.
	Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: IDIGER, Subdirección Local de Integración Social, Alcaldía Local
4	Escenario Fenómenos de Origen Humano No Intencionales
	Escenarios religiosos, culturales, deportivos, sociales, plazas de mercado, zona de establecimientos nocturnos escenarios educativos, concurren diferentes tipos de riesgo: estampidas humanas, actos terroristas, incendios concentración de público, saqueos actos vandálicos, riñas.
	<i>Integrantes del CLGR responsables de elaborar la respectiva caracterización: UAECOB, ALCALDIA LOCAL, SUBRED INTEGRADA DE SALUD CENTRO ORIENTE, IDIGER</i>
1-2. Secretaría Distrital de Planeación. Diagnósticos de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos. Localidad Antonio Nariño, Año 2011. http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/InformacionTomaDecisiones/Estadisticas/Documentos/An%E1lisis/DICE077-MonografiaAntonioNarino31122011.pdf	
3-4-5-6. Hospital Rafael Uribe Uribe E.S.E., Diagnostico Local de Salud con Participación Social 2010• 2011 – Versión 2011	
7. Cámara de Comercio de Bogotá. Perfil Económico y Empresarial Localidad Antonio Nariño. Febrero 2000	

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y
depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio
Nariño

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Caracterización General de Escenarios de Riesgo



RIESGO POR FENÓMENOS DE ORIGEN TECNOLÓGICO – TÉRMICOS Y QUÍMICOS: ACTIVIDADES DONDE SE MANEJAN MATERIALES PELIGROSOS

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

--	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico – Térmicos y Químicos: Actividades donde se manejan materiales Peligrosos.

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: Actividades donde se manejan materiales peligrosos

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: Actividades donde se manejan materiales peligrosos

Formulario 4. Referencias y Fuentes de información y normas utilizadas

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO DE ORIGEN TECNOLÓGICO – TÉRMICOS Y QUÍMICOS

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES POR RIESGO: ACTIVIDADES DONDE SE MANEJAN MATERIALES PELIGROSOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

<p>SITUACIÓN No. 1</p>	<p>La Localidad de Antonio Nariño durante los últimos 3 años ha registrado 136 reportes por conatos e incendios en estructuras; viviendas, restaurantes y establecimientos de comercio o donde se procesan productos que involucran materia prima clasificada como peligrosa.</p> <p>Dentro los eventos que se registran en el año 2017 recordamos el incendio estructural en el predio de la Carrera 25 No.16-40 Sur, en el barrio Restrepo, registrado en el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá –SIRE con el No.4474990.Bodega de 4 niveles en la parte frontal y 2 pisos en la parte posterior destinada al almacenamiento de productos de talabartería y zapatería.</p>
<p>1.1. Fecha: febrero 22 de 2017</p>	<p>1.2. Fenómeno(s) asociados con la situación: Producto de las altas temperaturas se presenta debilitamiento de los materiales de construcción generando riesgo de colapso estructural.</p>
<p>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno</p> <p>El incendio se produce por una chispa generada por fricción mecánica accidental, en una labor de soldadura para arreglos locativos, ajena al proceso productivo, sumado al inadecuado almacenamiento de la materia prima y a la falta de preparación en prevención de emergencias en el desarrollo diario de la actividad económica.</p>	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno</p> <ul style="list-style-type: none"> · El operario quien manipulaba el equipo de soldadura sin las medidas de prevención y aislamiento. · El propietario de la microempresa al carecer de un plan de emergencia con su capacitación al personal. · Las entidades públicas y privadas encargadas de hacer cumplir la normatividad y procedimientos del Sistema General de Riesgos Laborales (Ley 1562 de 2012) con el fin de prevenir, proteger a los trabajadores de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles como consecuencia del trabajo que desarrollan. 	
<p>ri1.5. Daños y pérdidas presentadas:</p>	<p>En las personas: se registran 3 personas heridas, empleados del establecimiento. Dos (2) hombres con quemaduras, uno de ellos en dorso de mano derecha, oreja derecha y región frontal. El tercer herido corresponde a una mujer de 48 años, con quemadura grado 1 en miembro superior derecho a nivel antebrazo, quemadura menor de 0,5% de superficie corporal. En la atención del evento se registra la lesión en mano de un bombero al traspasar temperatura por el guante.</p> <p>Así mismo, se presenta afectación en la salud de las personas expuestas al humo toxico, que les irrita ojos, nariz y piel.</p> <p>En bienes materiales particulares: de acuerdo con el registro del evento se presenta afectación severa en la estructura de 3 viviendas, que implicó la restricción de uso de las mismas hasta tanto se implementen las reparaciones correspondientes.</p> <p>En bienes materiales colectivos: No se presentó afectación en bienes colectivos</p>

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

	<p>En bienes de producción: Los propietarios evalúan sus pérdidas aproximadas en \$1.500'000.000, que corresponde al inventario de materia prima.</p> <p>En bienes ambientales: La ocurrencia de incendios estructurales afectan irremediablemente el medio ambiente, (por la mezcla de sustancias y presencia de material particulado en suspensión en la atmósfera, las cuales vuelven a la tierra a través de lluvias ácidas, generando afectaciones a los cuerpos de agua y por ende vidas acuáticas, suelo, fauna y flora, como también a la salud humana) partículas químicas que no pueden ser vistas fácilmente. La concentración de estos elementos en la atmósfera se descarga a través de la lluvia.</p>
<p>1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños</p> <p>Se presenta un mal procedimiento de soldadura que hace contacto con la materia prima que la empresa utilizaba en el proceso de fabricación de productos de talabartería y zapatería, lo cual genera la ignición del material.</p> <p>Carencia de un procedimiento para el almacenaje de la materia prima, (mal manejo de los residuos sólidos y líquidos peligrosos, generados en el proceso productivo, no cuentan con áreas de almacenamiento debidamente señalizada, aireada e iluminada que permita una buena disposición de los residuos), no hay rotulado de los productos, ni demarcación de las zonas donde se deben almacenar.</p> <p>Inadecuada planificación de la estructura física de la bodega ocasionando un procedimiento deficiente para el almacenaje de los productos.</p>	
<p>1.7. Crisis social ocurrida:</p> <p>El evento genero la restricción de uso de las viviendas, al verse afectado el acceso peatonal de la misma, la cual se realiza a través de la bodega afectada, esto implicó el traslado de las familias a albergue familiar mientras se implementan las medidas estructurales al predio.</p> <p>Así mismo, por la pérdida de materia prima y otros recursos económicos se dificulta la continuidad el objeto social de la empresa y por tanto se prescinde de los empleados temporalmente.</p>	
<p>1.8. Desempeño institucional en la respuesta</p> <p>Se brinda una oportuna respuesta por parte del personal operativo de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, Estación de Bomberos B-3 Restrepo; se desplazaron al sitio 3 máquinas, 2 carrotaques y un vehículo.</p> <p>La atención del evento fue acompañada por personal de CAI de Policía de la Balvanera.</p> <p>La Secretaria de Salud presto la atención de los heridos con 2 ambulancias, sin requerirse e l traslado a institución médica.</p> <p>El IDIGER de acuerdo con su competencia realiza visita técnica y emite el Diagnóstico Técnico DI- 10295, al cual EL CONSEJO LOCAL DE GESTIÓN DE RIESGO – CLGR-CC hace el respectivo seguimiento a las recomendaciones.</p>	

<p>Fecha de elaboración: Diciembre de 2019</p>	<p>Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023</p>	<p>Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño</p>
---	---	---

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO DE ORIGEN TECNOLÓGICO – TÉRMICOS Y QUÍMICOS: ACTIVIDADES DONDE SE MANEJAN MATERIALES PELIGROSOS EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante

Un material peligroso es toda sustancia sólida, líquida o gaseosa que por sus características físicas, químicas o biológicas puede ocasionar daños a los seres humanos, al medio ambiente y a los bienes.

Los eventos generados históricamente en la localidad se han presentado en establecimientos donde se almacenan, comercializan o se realizan procesos productivos con materiales clasificados como peligrosos, entre ellos solventes, soluciones, disolventes, pegantes, tiner, alcohol, tinturas, varsol, grasas que al contacto con materia prima altamente inflamable como polietileno, poliéster, cuero, tela ,nylon, espumas, entre otras pueden convertirse en una amenaza para estos establecimientos si no se mantienen debidamente almacenados y con las adecuadas medidas de prevención en el proceso productivo o en la realización de otros actividades ajenas al proceso.

En la localidad de Antonio Nariño el Riesgo Tecnológico se presenta en actividades donde se utilizan materiales peligrosos. Actividades económicas como el Clúster de Cuero: Calzado y Marroquinería, la comercialización y producción de textiles y otras actividades económicas clandestinas (que funcionan sin el cumplimiento de la normatividad legal vigente).

De Acuerdo con la información suministrada por la Secretaria de Salud de Bogotá, en la localidad de Antonio Nariño al año 2014 se registraban 160 establecimientos vigilados por riesgo químico.

Así mismo, el Consejo Local de Gestión de Riesgo ha identificado que la planta física del Centro Metal Mecánico del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena ubicado en el costado noroccidental de la localidad, en el desarrollo de su actividad pedagógica genera un alto riesgo a sus estudiantes, personal administrativo, transeúntes y a los habitantes de la urbanización que se encuentra al costo norte de las instalaciones; por la utilización de maquinaria, herramienta y uso de materiales peligrosos.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

- Inadecuado almacenaje de materia prima.
- Inapropiado embalaje e inadecuada manipulación de los materiales.
- Conexiones eléctricas antiguas sin polo a tierra, que son recargadas de aparatos eléctricos, generando sobre carga eléctrica.
- Falta de planes estratégicos de mantenimiento de las instalaciones y prevención en el campo de acción de la actividad económica de cada empresa.
- Desconocimiento de las normas de prevención y seguridad ocupacional.
- Falta de aplicabilidad de normas de prevención y seguridad ocupacional
- Existencia de empresas que funcionan sin el cumplimiento de los requisitos legales, sin cumplimiento de la ley 322 de 1996.
- No se ubican las hojas de seguridad de los productos en lugares visibles

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza

- Falta de planes de seguimiento y control por parte del estado a estas empresas.
- Aplicabilidad del POT
- Carencia de recursos (humano y económicos), de las entidades para realizar adecuadamente seguimiento y control a las empresas

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y
depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio
Nariño

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Empresas industriales
- Entes gubernamentales: Alcaldía Local, Secretaría Salud, Secretaria de Ambiente, Secretaria de Desarrollo Económico.
- Policía
- Gremios Industriales

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.1. Identificación general

a) Incidencia de la localización:

Los tres sectores que se analizan en esta caracterización (Restrepo, Santander y Policarpa) surgen como barrios residenciales y fueron transformando su destinación a zonas industriales y comerciales cuyo objeto es la transformación de materia prima entre solidos comunes, líquidos combustibles y líquidos inflamables. Que no todas las empresas cuentan con un buen almacenamiento y mezclan este riesgo con una fuente de ignición.

b) Incidencia de la resistencia

Debido a la antigüedad de las construcciones, tipos de materiales de construcción utilizados en los años 1930, fecha en la cual fueron construidas las viviendas de los barrios Restrepo, Santander y Policarpa les hace altamente vulnerables, Acuerdo 20 de 1979, NSR 98 y NSR 10.(Ley 400), estas edificaciones descritas no cumplen con la normatividad de resistencia y protección contra incendios ya que dichas normas son emitidas con posterioridad a la fecha de la construcción.

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta:

De acuerdo con el boletín estadístico #1 sobre la dinámica empresarial en Bogotá, la Cámara de Comercio de Bogotá, en el primer trimestre de 2017, la Localidad de Antonio Nariño registra 14.812 microempresas, 299 pequeñas empresas, 36 medianas y 15 grandes empresas.

Son precisamente las microempresas, cuyo número en la localidad es significativo, quienes por falta de recursos para la implementación de normas de prevención y seguridad ocupacional están totalmente expuestas y carecen de los recursos para una pronta recuperación, llevando incluso a algunas de ellas al cierre definitivo de su negocio.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

Se ha identificado que estos sectores se usan veladoras en sus prácticas religiosas exponiendo sus negocios a incendios.

Llamas abiertas. Utilizan reverberos para calentar sus almuerzos. No existe un lugar apropiado para almuerzo o utilizan inadecuadamente el microondas

Sobrecarga de los circuitos eléctricos, no hay elementos de prevención y protección contra incendios suficientes y adecuados. No hay detectores de humo, extintores adecuados al riesgo, rociadores automáticos.

2.2.2. Población y vivienda:

En la UPZ Restrepo habitan un total de 76.226 personas con predominio de sexo femenino, el total de habitantes de esta UPZ representa el 71% del total de la población de la Localidad. La etapa de ciclo adulto es la más representativa (45%), seguido de la etapa juventud (27%), Infancia (17%) y por último persona mayor (11%)

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y
depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio
Nariño

“sus moradores son, en general, personas adultas en edad productiva, con educación media, de estrato 3 y con nivel IV del SISBEN, la mayor parte de la población adulta del territorio es población flotante, algunos son comerciantes, obreros, empleados, vendedores; siendo la mayoría de adultos trabajadores del territorio, trabajadores informales de micro, pequeñas y medianas empresas del sector del calzado y la marroquinería, otras personas trabajan en ventas informales o ambulantes, como operarios de talleres o en oficios domésticos, en gran proporción trabajan a destajo, sin contrato firmado ni garantías de seguridad social, una parte de ésta labora permaneciendo en la localidad en promedio ocho horas diarias, la otra parte está comprendida por compradores, visitantes y transeúntes”.

Según la definición del Departamento Administrativo de Planeación Distrital el barrio Carlos E. Restrepo es una centralidad urbana de primer orden, lo que significa que “posee actividad económica de alto rango, ventajas de accesibilidad urbana y estructura de centro” De acuerdo con las zonas de condiciones de vida y salud establecidas por el Hospital Rafael Uribe Uribe, este territorio corresponde a la zona central de desarrollo comercial. Los barrios que conforman este territorio pertenecen al estrato 3 y se caracterizan por tener un uso principalmente comercial e industrial, aunque también se encuentran viviendas de uso habitacional de diferentes tipos: apartamentos, casas familiares e inquilinatos, con estructuras antiguas, pero en general en buen estado. Durante los recorridos se evidenciaron diferencias por sectores del territorio en cuanto a las condiciones de vivienda y los ingresos de las familias que lo habitan.



2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

Antonio Nariño a pesar de ser una localidad de carácter residencial, el cambio del uso del suelo a otras actividades la ha llevado a tener un alto índice de desarrollo comercial e industrial en la ciudad, generando falta de sentido de pertenencia del territorio por la ciudadanía; dentro de las actividades económicas se destacan la presencia de empresas de marroquinería y calzado. Sin embargo, este desarrollo económico ha significado el surgimiento de establecimientos comerciales en áreas que no se encuentran destinadas, según el Plan de ordenamiento territorial POT, para esta actividad. Este fenómeno es evidenciado por la población local quienes manifiestan el desarrollo espontáneo del territorio y la presencia reciente de asentamientos humanos en áreas de manejo y preservación ambiental.

La UPZ 38 Restrepo, cuenta con una amplia zona comercial donde se ubican locales comerciales (entre la carrera 14 y la carrera 20 y desde la calle 22 hasta la calle 15) y pequeños y medianos talleres de elaboración de calzado y marroquinería; entre las carreras 14 y 16 entre las calles 21 y 19, están ubicados los talleres automotrices. En este territorio se halla una zona de moteles, ubicados entre la calle 14 y 18 entre las carrereas 14 y 16.

En el sector se localizan equipamiento institucional, entre estos: seguridad ciudadana, defensa y justicia,

<p>Fecha de elaboración: Diciembre de 2019</p>	<p>Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023</p>	<p>Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño</p>
---	---	---

servicios funerarios, administración pública y de abastecimiento, además de hospitales, sedes educativas.

La mayoría de equipamiento en salud (380), seguido de educación (76), bienestar social- hogares comunitarios (54), existe insuficiente equipamiento de tipo cultural (12), recreación y deporte (1) y abastecimiento de alimentos (9).



2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

El territorio cuenta con un jardín infantil de la SDIS, un comedor comunitario, estación de Policía de la Localidad, La Alcaldía Local, el Centro de Desarrollo Juvenil de la SDIS, La comisaría de Familia, Personería Local, Notarías, Centro de recaudo de servicios públicos, colegios distritales, Secretaría de Transito y Transporte. Encontramos también una iglesia católica y varios templos de diversos ritos religiosos; salones comunales. En el territorio se desarrollan diversos espacios locales de participación, de los cuales hacen parte las instituciones, organizaciones sociales, comunitarias y políticas, siendo estos espacios de los Consejos, Comités y redes.



2.2.5. Bienes ambientales:

Respecto al deterioro ambiental son varias las situaciones que se presentan a nivel de la localidad de Antonio Nariño, entre los que se destacan temas de ruido en sectores como el Restrepo, San Jorge

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

central y las troncales de la Cra 10, avenida caracas, Primera de mayo, Carrera 30 y la autopista sur, disposición inadecuada de residuos sólidos a lo largo de la localidad, publicidad exterior visual que incumple con la normatividad en zonas como el Restrepo, Villa Mayor, Avenida Primera de Mayo, Carrera 27, y Policarpa debido a las dinámicas comerciales que se realizan en estos sectores, contaminación del recurso suelo generada principalmente en las zonas de talleres como es el caso de la calle 19 sur y primera de mayo, contaminación atmosférica hacia san Jorge y el sector de Eduardo Frey por la presencia en esta zona del horno crematorio del Cementerio del Sur y las tintorerías.

Son diversos los factores que generan la contaminación del suelo a nivel local toda vez que la dinámica económica que se presenta es bastante fuerte y, se sitúa en sectores ya reconocidos por las actividades que en ellos se desarrollan; tal es el caso de las zonas de mecánica como la primera de mayo desde la carrera 27 hasta la carrera 30, las calles 18 A sur, 19 sur, 19A sur, y 20 sur con caracas en el barrio Restrepo, la calle 13 sur con Transversal 24 B y la carrera 24 desde la calle 8 sur hasta la calle 12 b sur zonas donde la actividad es bastante fuerte y en gran parte es utilizado el espacio público para la reparación de vehículos ya que no disponen con áreas adecuadas en sus pequeños talleres, asíndose entonces evidente el vertimiento de aceites usados, gasolina entre otras sustancias peligrosas (disolventes, sustancias causticas, pinturas etc) esto viene generando un impacto negativo sobre el recurso suelo y a la vez pone riesgo tanto a quienes trabajan en los talleres como a los transeúntes y habitantes de los sectores.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:	En las personas: Se pueden presentar quemaduras, lesiones y hasta muerte. Traumas psicológicos, problemas respiratorios en las personas del sector.
	En bienes materiales particulares: Materia Prima, productos procesados, infraestructura, maquinaria, equipos.
	En bienes materiales colectivos: En estos sectores la mezcla del suelo hace que no solamente se vean afectados los establecimientos comerciales sino también viviendas, jardines infantiles, colegios, centros de culto entre otros.
	En bienes de producción: Este escenario genera daños y pérdidas a los establecimientos comerciales e industriales de los sectores identificados y por ende la perdida de plazas laborales.
	En bienes ambientales Este escenario de riesgo afecta el sistema ambiental por la contaminación del aire cuando se presentan la quema de materiales peligrosos utilizados en los procesos productivos.

2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados

La pérdida de infraestructura, materiales, herramientas y equipos hace que las microempresas y pequeñas empresas se vean obligadas al cierre, generando crisis económica al interior de la familia del propietario y por consiguiente de los empleados.

2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:

Las microempresas entran en crisis con las instituciones financieras por el incumplimiento en el pago de créditos. Así mismo, generan incumplimiento en el cumplimiento de los tributos al estado.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

En el año 2016, la Estación de Bomberos B-3 Restrepo en articulación con el Consejo Local de Gestión del Riesgo, realizó campaña de prevención dirigida al sector calzado del Barrio Restrepo. Se inició con un registro diagnóstico de las empresas y establecimientos comerciales, con el objeto de identificar los escenarios de riesgo potenciales y brindar asesoría técnica para la respuesta ante situaciones de emergencia. Alcaldía Local, Junta Administradora Local, IDIGER y FENALCO, acompañaron el proceso de divulgación. El Instituto San Pablo Apóstol financio la impresión de material escrito informativo.

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

De acuerdo con el análisis realizado en algunas sesiones del Consejo Local de Gestión de Riesgo, el cumplimiento de las normas de prevención y seguridad ocupacional, acompañada de una constante vigilancia y control por parte de las entidades competentes, a los establecimientos de comercio y producción en la localidad de Antonio Nariño, hacen parte fundamental de las estrategias de reducción del riesgo acompañada de acciones de sensibilización, formación e implementación de planes de seguridad.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:

Diagnóstico de Riesgos del Sector Industrial de la Localidad Antonio Nariño.

3.2.2. Sistemas de monitoreo:

3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:

Divulgación de la normatividad legal vigente en el sector empresarial e industrial de la Localidad Antonio Nariño.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Revisión e implementación del sistema eléctrico. b) Diseño e implementación de planes de almacenamiento seguro de las materias primas.	Plan de seguimiento a las micro y pequeñas empresas por parte de las entidades encargadas de la inspección, vigilancia y control. Capacitación sobre normatividad legal vigente que deben cumplir los establecimientos comerciales e industriales de la localidad.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Control en los permisos de funcionamiento de las empresas en predios residenciales.	Trabajo conjunto con las ARL para realizar Capacitaciones a empleados y propietarios dirigidas al sistema de gestión de salud y seguridad del trabajo.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	Operativos de inspección para el cumplimiento de la normatividad acompañados de la programación de talleres de formación para propietarios y empleados que conlleven a la elaboración e implementación de planes de prevención de riesgos laborales.	
3.3.4. Otras medidas:		

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y
depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio
Nariño

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - INTERVENCIÓN PROSPECTIVA (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.4.1. Medidas de reducción de la amenaza:	Implementación de Sistemas Contra Incendios.	Aplicación de sanciones a establecimientos que no cumplen con la normatividad legal vigente
3.4.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:		Exigencia de la elaboración e implementación de plan de emergencia.
3.4.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	Revisión periódica de los planes de prevención de riesgos laborales.	
3.4.4. Otras medidas:		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA
Aseguramiento

3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE	
3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<ul style="list-style-type: none"> a) Preparación para la coordinación: Organización y/o consolidación de gremios para la prevención y primera respuesta ante situaciones de emergencia. b) Sistemas de alerta: detectores de humo, rociadores. c) Capacitación: Teoría del fuego, PRIMAP, d) Equipamiento: extintores, equipo de protección personal para la primera respuesta (casco, mono gafas y guantes) e) Albergues y centros de reserva: f) Entrenamiento: Conformación y entrenamiento a brigadas contraincendios y salud.
3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<ul style="list-style-type: none"> a) Apoyo económico del gremio b) Seguros contra todo riesgo

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS
<ul style="list-style-type: none"> 4.1. http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/ley156211072012.pdf 4.2. Cámara de Comercio de Bogotá, Dinámica Empresarial de Bogotá I Trimestre 2017, Boletín Estadístico # 1 4.3. E.S.E. Hospital Rafael Uribe Uribe, Diagnóstico Local 2014 con metodología pase a la equidad, Localidad Antonio Nariño, 4.4. Secretaria de Salud, 15 Antonio Nariño Diagnóstico Local con Participación Social 2009-2010 4.5. Alcaldía Local – Plan Ambiental Local de Antonio Nariño 2016-2020.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Caracterización General de Escenarios de Riesgo



Registro fotográfico CLGR-CC Antonio Nariño

Riesgo Sísmico

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

1.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo Sísmico

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo sísmico

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo Sísmico

Formulario 4. Referencias y Fuentes de información y normas utilizadas

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO SÍSMICO

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES POR SISMO EN LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO



Desde las primeras décadas del siglo XVII, las noticias escritas de la época hacen mención de sismos que afectaron no solo la ciudad de Bogotá sino también los municipios aledaños.

El documento Historia Sísmica de Bogotá, recopila información de diferentes investigadores, historiadores y cronistas.

El Geólogo – investigador Armando Espinosa Baquero, menciona los sismos de los años 1743, 1785 y 1826 como los primeros sismos que afectaron a la ciudad de Bogotá, con daños notables.

El de 1785, menciona Espinosa, tuvo además gran impacto; por primera vez se plantean necesidades como la adecuación de las construcciones frente a los sismos y el abastecimiento de materiales de construcción.

Bogotá, una ciudad que posee un patrimonio histórico documental importante, dispone por lo tanto de fuentes abundantes y confiables sobre los sismos que la han afectado durante los últimos quinientos ochenta años y algunas indicaciones sobre eventos anteriores a la llegada de los españoles. Espinosa hace análisis detallados de las fuentes de información, en el documento Historia Sísmica de Bogotá.

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

Así mismo, Bogotá cuenta con centros documentales importantes en los cuales se ha conservado un gran acopio de informaciones, tanto secundarias como primarias, sobre los sismos sentidos en la ciudad durante los últimos quinientos ochenta años.

En el curso de los últimos quinientos ochenta años, Bogotá se ha visto afectada por gran cantidad de sismos, de los cuales más de veinte han causado daños. No obstante, si se quiere hacer estadísticas sobre la ocurrencia de los eventos sísmicos solo es posible hacerlo con aquellos que han causado daños intermedios o severos; la razón está en que en un período tan largo algunos sismos que han causado daños menores han podido ser olvidados o no han sido recuperados por los estudios sobre la sismicidad de la ciudad.

El catálogo de los sismos de intensidad igual o superior a VII ocurridos en Bogotá se encuentra en la siguiente tabla:

Fecha	Origen	Efectos en Bogotá	Intensidad
1743, octubre 18	Páramo Chingaza	Daños intermedios	VII
1785, julio 12	Páramo Chingaza	Daños severos	VIII
1826, junio 17	Sopó	Daños intermedios	VII
1827, noviembre 16	Timaná (Huila)	Daños severos	VIII
1917, agosto 31	Páramo Sumapaz	Daños severos	VIII
1928, noviembre 1	Valle de Tenza	Daños intermedios	VII
1967, febrero 9	Vegalarga (Huila)	Daños intermedios	VI - VII

Tres sismos han causado daños severos: 1785, 1827 y 1917 y cuatro han causado daños intermedios: 1743, 1826, 1928 y 1967. Vista en su conjunto la sismicidad de Bogotá resulta ser notablemente alta y se podría decir que es similar a la de ciudades que tradicionalmente han sido consideradas altamente sísmicas como Popayán o Manizales.

La intensidad máxima ocurrida en Bogotá en quinientos ochenta años es VIII. Los tres sismos más destructores de la historia de la ciudad (los de 1785, 1827 y 1917) alcanzaron ese grado. Si se quisiera hacer un pronóstico de ocurrencia de ese tipo de eventos resultaría muy difícil o imposible pues la recurrencia (o tiempo transcurrido entre dos eventos) es demasiado irregular, desde menos de cincuenta hasta más de doscientos cincuenta años. Igual sucede con los eventos de intensidad VII.

Los tres sismos de intensidad máxima (VIII) fueron originados en dos zonas muy claramente definidas: la cima de la Cordillera Oriental, Páramos de Chingaza (1785) y Sumapaz (1917) y el sur del Huila (Timaná, 1827). En cuanto a los sismos de intensidad VII, estos provienen también de dos zonas muy afines a las anteriores: el flanco oriental de la Cordillera Oriental: Valle de Tenza (1928), Choachí – Cáqueza (1743), y sur del Huila (Vegalarga, 1967). Un punto novedoso está en que uno de los sismos de intensidad VII, el de 1826, aparece originado en una zona muy cercana a Bogotá, el borde oriental de la Sabana en la región de Sopó.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

<p>Daños y pérdidas presentadas:</p>	<p>De acuerdo con la información registrada por el Servicio Geológico Colombiano en el documento Sismicidad Histórica de Colombia, el sismo del 16 de marzo de 1644 con magnitud de 5.5. (MW), profundidad de 15 km. Con epicentro en Ubaque (Cundinamarca), afectó principalmente el pueblo de Tunjuelo de la Real Corona, el cual en la actualidad hace parte de Bogotá (localidad de Usme). La iglesia del pueblo presentó daños graves por lo cual tuvo que ser derribada y las casas y ramadas de las estancias quedaron averiadas. Se reportaron cinco personas muertas.</p> <p>En Bogotá, el sismo fue sentido fuerte por sus habitantes y ocurrieron daños en las casas e iglesias, pero no se especifican de qué tipo.</p> <p>Se pudieron localizar dos deslizamientos, uno en el Salto de Tequendama que detuvo el río Bogotá por algunos días y otro que obstruyó la Quebrada La Honda en Usme. También se reportaron grandes deslizamientos en el municipio de Ubaque. Según los relatos, hubo efectos de licuación del suelo en las vegas del Río Tunjuelo.</p> <p>El sismo de 1743, ocurrido el 18 de octubre, históricamente es uno de los terremotos más devastadores de la región central del país, dejando graves daños en Santa Fe que desde 1740 acababa de ser reinstaurada nuevamente como la capital del Virreinato de Nueva Granada. Fueron destruidas completamente la ermita de Monserrate y la de Guadalupe, otras iglesias sufrieron grandes averías. Los daños se extendieron hasta las poblaciones vecinas de Fómeque, Chía, Usaquén, Cáqueza, entre otras, donde también se destruyeron las iglesias y se notaron fenómenos de hundimientos, grandes grietas, fisuras y deslizamientos que taponaron caminos y algunos ríos y ocasionaron la muerte de varias personas y animales.</p> <p>El sismo de 1785; colapso de la ermita de Guadalupe, cayó una nave de la Iglesia de Santo Domingo pereciendo bajo sus escombros 7 personas y cayendo las torres de las iglesias de San Francisco y la del colegio del Rosario. Otras iglesias como las Cruces, Santa Inés, San Carlos, Engativá, Las Nieves, Vera Cruz y san Diego quedaron averiadas. Se presentaron daños leves en algunas casas, en el Palacio Nacional y en el edificio de administración del Aguardiente. En total hubo 9 muertos y 5 heridos.</p> <p>El Sismo del 17 de junio de 1826 se presentaron daños considerables, especialmente en iglesias y conventos, pero no hubo colapso de otras construcciones.</p> <p>El fuerte sismo ocurrido el 31 de agosto de 1917 a las 6:30 de la mañana (hora local), afectó varias poblaciones del centro del país, principalmente, Villavicencio, San Martín, Cáqueza y Bogotá y tuvo una magnitud estimada de 6,9 (Ms), se registraron más de 300 edificaciones averiadas severamente y 40 destruidas.</p> <p>La mayoría de las iglesias ubicadas en El Centro de la ciudad y la Iglesia de Lourdes en Chapinero presentaron daños como agrietamientos de muros y colapso de torres. El Capitolio, el ministerio de Obras Publicas y los hospitales de San Juan de Dios (Localidad Antonio Nariño) y la Misericordia quedaron seriamente averiados. Algunas casas del Centro de la Ciudad colapsaron y otras quedaron en mal estado. Hubo en total 6 muertos y 12 heridos.</p> <p>El sismo del 1 de noviembre de 1928 se sintió en Bogotá con menor intensidad, aunque se registraron averías en algunas construcciones que habían sido afectadas por el sismo ocurrido el 31 de agosto de 1917.</p>
---	--

<p>Fecha de elaboración: Diciembre de 2019</p>	<p>Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023</p>	<p>Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño</p>
---	---	---

	<p>El sismo registrado el 4 de septiembre de 1966, en Bogotá presentó un hecho particular, ya que el sismo fue sentido fuertemente en general por toda la población, pero los daños en las construcciones fueron leves, limitándose a algunas averías en fachadas y grietas en pocos edificios. La iglesia de Nuestra Señora de la Paz en el Barrio Santander, el cual hoy hace parte de la UPZ 38 Restrepo de la Localidad Antonio Nariño fue afectada por este sismo.</p> <p>Por el contrario, en Usme, al sur de la ciudad, los daños fueron mucho mayores ya que varias casas colapsaron o quedaron en muy mal estado, en especial en los barrios Barranquillita y Santa Librada, debido a la caída de muros y techos en esa zona, murieron 8 personas y 30 más resultaron heridas.</p> <p>En cuanto a efectos en la naturaleza, se presentó caída de rocas sobre la vía entre Bogotá y Usme y derrumbes en canteras de Tunjuelito.</p> <p>En 1967 la Ciudad de Bogotá con cerca de un millón y medio de habitantes, se vio afectada por un sismo de magnitud 7,2, el cual se registró a las 10:24 de la mañana con una profundidad de 58 km. A pesar de que la magnitud fue menor que la de 1917 (6,7 M) , dejó un saldo de 13 muertos y cerca de 100 personas heridas</p>
--	--

Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños:

- ✓ La magnitud de los sismos; los que se registran en la historia de Bogotá que causaron daños estuvieron entre VII y VIII (MW).
- ✓ Profundidad: Los sismos que tienen mayor profundidad causan menos daño. El de 1917 fue a 15 kilómetros.
- ✓ La distancia con el epicentro; es donde se origina el temblor y por lo general es donde más afecta.
- ✓ Ubicación; un sismo que sucede en un área altamente poblada puede causar un mayor daño que uno que ocurre en un área con pocos habitantes.
- ✓ El tipo de construcción; la manera en que están contruidos los edificios juega un papel muy importante en la resistencia de estos.

Crisis social ocurrida:

De acuerdo con la crónica de la revista credencial “temblores y terremotos” (agosto 8 de 2018), cuenta que el sismo de 1917, en su segundo día de los temblores en Bogotá nadie quería quedarse en las casas y se improvisaron cientos de carpas en las calles y en los sitios alejados de las construcciones.

El fotógrafo de El Gráfico, Luis Castro Montejo, dejó un testimonio ilustrado muy elocuente del pánico colectivo que sembraron en la capital los temblores de 1917. Los ciudadanos aterrados organizaron valerosas procesiones que recorrieron la ciudad para impetrar al Santísimo que no se cumpliera la profecía del padre Margallo. **“El 31 de agosto de un año que no diré/sucesivos terremotos destruirán Santafé”** Todos contemplaban aterrorizados las cúpulas destruidas de la capilla del Sagrario y de la Iglesia de San Ignacio y pensaban para sus adentros que el fin de Bogotá estaba cerca.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

Al fin, después de tantas procesiones como temblores, la tierra dejó de moverse y comenzó el censo de los daños causados y la campaña para la reconstrucción de la ciudad.

Por otra parte, el miedo a que se repitieran los temblores y el estado de ruina en que se encontraba la ciudad hizo emigrar a muchas familias (aproximadamente 30.000 personas) a la Sabana y a otras poblaciones cercanas. Se levantaron campamentos en donde se refugiaron tanto damnificados como personas temerosas de permanecer en sus viviendas.



Toldas de campaña erigidas para los damnificados (Revista "El Gráfico", septiembre 1 de 1917)

Desempeño institucional en la respuesta

"El Boletín informativo – 31 de agosto, 100 años del último gran terremoto en Bogotá" hace mención de la atención prestada por las instituciones en el sismo de 1917. Bajo los escombros de la torre de la iglesia de Lourdes fallecieron 6 personas y otras más murieron al caerles encima ladrillos y cornisas. Debido al pánico generalizado hubo numerosos heridos y se reportaron colapsos nerviosos y ataques al corazón.

La atención de los heridos se vio afectada ya que, a causa de la caída de techos y agrietamientos de los muros de los hospitales, no se pudo prestar el servicio habitual, y tanto los heridos como enfermos tuvieron que ser trasladados a patios y sitios descubiertos para ser atendidos generando una crisis hospitalaria.

Impacto cultural derivado:

Con el sismo de 1917 Bogotá entró en una era de esplendor arquitectónico y urbanístico. Se construyeron elegantes edificios y avenidas suntuosas cambiaron la cara de la capital.

Sin embargo, la primera norma de sismo resistencia colombiana se expidió por medio del Decreto 1400 de 1984. Este fue un decreto de facultades extraordinarias, expedido al amparo de la Ley 11 de 1983 que hablaba sobre la reconstrucción de Popayán; duró vigente 14 años. La creación del código de construcción en Colombia viene de una tragedia, el temblor de Popayán.

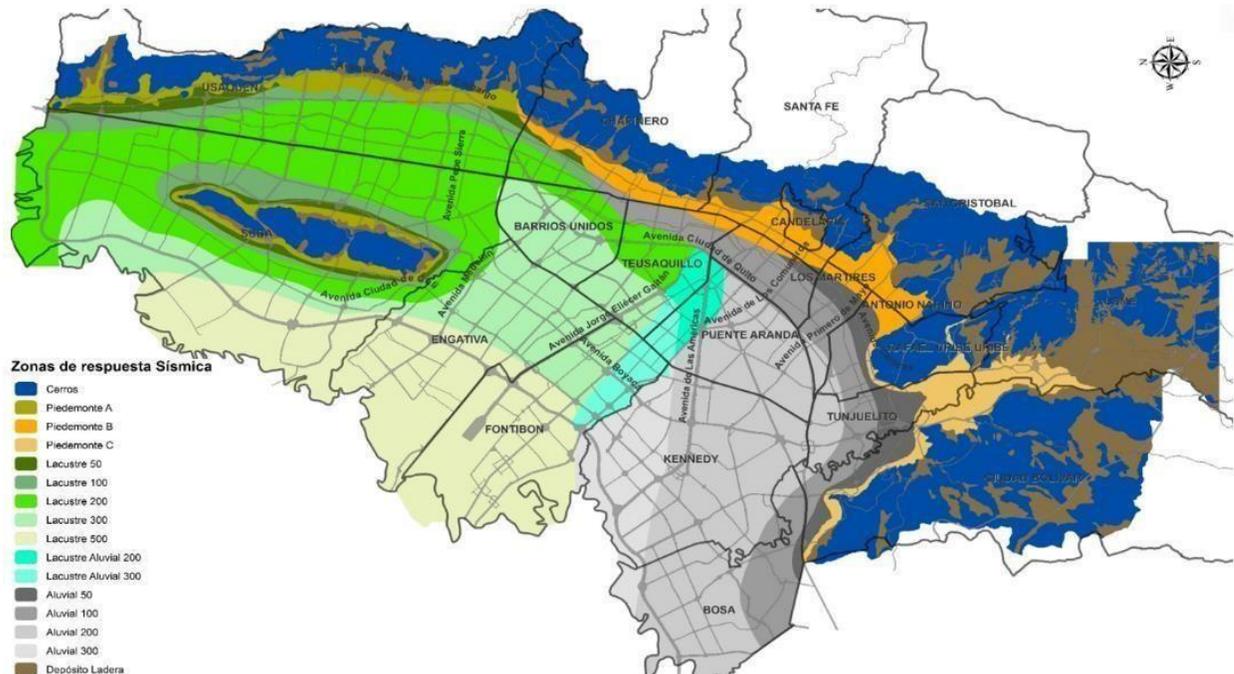
Actualmente el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10) es el reglamento colombiano encargado de regular las condiciones con las que deben contar las construcciones con el fin de que la respuesta estructural a un sismo sea favorable.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	--	--

Fue promulgada por el Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, posteriormente han sido introducidas modificaciones en los decretos 2525 del 13 de julio de 2010, 092 del 17 de enero de 2011, 340 del 13 de febrero de 2012 y 945 del 5 de junio de 2017.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO

CONDICIÓN DE AMENAZA



Zonificación de la respuesta sísmica de los suelos de la ciudad de Bogotá D.C. (FOPAE, 2010)

Teniendo en cuenta la caracterización general del escenario de riesgo sísmica del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, la ciudad de Bogotá cuenta con estudios detallados de respuesta dinámica de los suelos por la actividad sísmica regional, conocidos como microzonificación sísmica. A partir de estos estudios se definen parámetros de sismo resistencia para edificaciones que están reglamentados en el Decreto Distrital 523 de 2010 por el cual se adopta la Microzonificación Sísmica de Bogotá D.C.

Los eventos sísmicos con incidencia en la ciudad de Bogotá son registrados a través de la red de acelerógrafos que administra la entidad; está conformada por 29 estaciones ubicadas en diversos puntos de la ciudad. La Red de acelerógrafos es la encargada del registro de la actividad sísmica en la capital y permite identificar las zonas que han estado expuestas a las mayores aceleraciones y mejorar el conocimiento de la respuesta sísmica de los suelos.

Los daños que puede causar un terremoto no dependen únicamente de su magnitud, profundidad y distancia al epicentro, también influye la forma en la que se construyen las edificaciones que hay en el área afectada en relación con el tipo de suelo y la topografía del terreno.

<p>Fecha de elaboración: Diciembre de 2019</p>	<p>Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023</p>	<p>Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño</p>
---	---	---

Los efectos que ocasiona un terremoto se evidencian en su impacto en edificaciones, infraestructura y redes de servicios públicos.

La vulnerabilidad sísmica está representada por la capacidad de una edificación para resistir daño o afectación frente a la amenaza sísmica. Por lo tanto, para reducir la vulnerabilidad de las edificaciones ante un sismo es importante construir de acuerdo con la norma de construcción sismo resistente vigente.

Con el fin de soportar y priorizar las acciones de reducción del riesgo sísmico de la ciudad, desde hace varios años se han desarrollado estudios que estiman para eventos sísmicos determinados los daños en las edificaciones y líneas vitales, pérdidas económicas directas por los daños y las afectaciones a la población.

Bogotá ha desarrollado estudios relacionados con la estimación de daños para diferentes eventos sísmicos en términos de pérdidas probables o por medio de índices de riesgo, para el año 2018 realizó la actualización de los escenarios de daños, basados en diferentes escenarios de riesgo propuestos en el año 2011.

De acuerdo con el estudio de zonificación de respuesta sísmica de Bogotá (Fopae, 2010), la localidad de Antonio Nariño está en su mayor parte ubicada sobre la zona aluvial, esta unidad corresponde a depósitos originados por los ríos Bogotá, Tunjuelo, Juan amarillo y Fucha. Presenta geoformas planas ligeramente onduladas, muy poco disectadas, las cuales se elevan unos 5m en promedio sobre las llanuras aluviales. Su composición es predominantemente limo arcilloso y el ambiente de depositación se considera fluvial.

Los barrios que se asientan sobre esta zona son: Ciudad Jardín Sur, Caracas, Ciudad Berna, Policarpa, La Hortúa, San Antonio, Restrepo, La Fragueta, Restrepo Occidental, Santander, La Fragua, Santander Sur, Sena, Eduardo Frey y parte de Villa Mayor Oriental.

La porción del barrio Villa Mayor Oriental no se encuentra en la zona mencionada con anterioridad. Se encuentra en una zona con características predominantes de las arenas limpias, finas y superficiales, combinadas con la posibilidad de niveles freáticos altos redundan en una alta susceptibilidad a la licuación cuando se deseen adelantar construcciones en esta zona.

En cuanto a instrumentación sísmica, en la localidad de Antonio Nariño –límite oriental con la localidad de San Cristóbal- se encuentra la estación acelerográfica del Hospital San Juan de Dios, la cual aporta información importante para ambas localidades.

Teniendo en cuenta este contexto, la fecha de expedición de la primera norma de sismo resistencia (1984), que la Localidad de Antonio Nariño se convirtió de residencial obrera a comercial e industrial en un desarrollo progresivo e intenso desde los años 50 y que barrios como el Policarpa es una invasión realizada en el año 1966, sin el cumplimiento de normas de construcción sismo resistentes, que aún este sector adolece de sistema de acueducto y alcantarillado legalizado, impidiendo la ubicación de hidrantes que permitan la oportuna y rápida atención de incendios estructurales y que junto con el sector del barrio Restrepo y Santander son zonas que manejan materiales altamente inflamables, la localidad es vulnerable ante un movimiento sísmico y sus efectos; factores a tener en cuenta para la gestión del riesgo local.

ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

Identificación general:

Aspectos como la ocupación inadecuada del suelo (mezcla de usos), construcciones vetustas y/o sin el cumplimiento de normas de construcción sismo resistentes, falta de reforzamiento estructural, deficiencia de mantenimiento, materiales poco resistentes, zonas comerciales e industriales con un manejo de materiales inflamables, sin el cumplimiento de la normatividad para el almacenamiento y sin la debida seguridad industrial en su manejo hacen de la Localidad de Antonio Nariño vulnerable ante un riesgo sísmico.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	--	--

En la Localidad de Antonio Nariño tanto en la UPZ 35- Ciudad Jardín, como en la 38 Restrepo, se encuentran expuestas viviendas que han sido construidas hace más de 60 años, vetustas, con deficiencia de mantenimiento y sin reforzamiento estructural.

La localidad cuenta con aproximadamente cincuenta (50) instituciones educativas distritales y privadas, universidades, Institutos técnicos, jardines infantiles, algunas con estudios de sismo resistencia, sin la implementación correspondiente, otras ya cuentan con el reforzamiento y algunas carecen de estudios.

En la UPZ 35 se encuentran las instalaciones del Hospital San Juan de Dios, El Centro Dermatológico Federico Lleras, Casa Cultural Carlos E. Morales, Colegio Jaime Pardo Leal, la sede de la Dirección Local de Educación y 5 Salones Comunes, algunos de ellos con requerimientos de mantenimiento, reforzamiento estructural.

En la UPZ 38, se encuentra la Alcaldía Local: donde funciona la Junta Administradora Local, Personería Local. La Estación XV de Policía, la Estación B3 de Bomberos, La Biblioteca Carlos E. Restrepo, Las Plazas de Mercado del Restrepo y Santander, el Centro Comercial Villa Mayor, Teatro Villa Mayor, la sede del Sena Industrial y 9 salones comunales. Así mismo, contiene 8 Inmuebles de Interés Cultural; la Iglesia San Antonio de Padua, declarada Monumento Nacional; en la categoría de Conservación Integral se encuentran el Cementerio del Sur, el Hospital Santa Clara, los Laboratorios Quibi, la Parroquia Nuestra Señora de la Valvanera, la Iglesia Nuestra Señora de la Paz, entre otros.

a) Incidencia de la localización:

En la UPZ 35, la mayor vulnerabilidad se encuentra en el Barrio Policarpa, barrio que surgió de la invasión de los terrenos que era una extensión del antiguo Hospital de la Hortua, sin el cumplimiento de normas de construcción sismo resistentes.

El cambio de uso de residencial a comercial en el sector del Restrepo y la mezcla de uso hace que sea vulnerable ante un evento sísmico.

b) Incidencia de la resistencia:

La vetustez de las viviendas en los barrios San Antonio, Ciudad Jardín, La Fragua, La Fragueta, Santander, la falta de mantenimiento y reforzamiento estructural hace que la localidad sea vulnerable ante un evento sísmico.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	--	--

c) Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta

Los hogares con mejores condiciones económicas cuentan con los recursos necesarios para construir viviendas más seguras y resistentes por tal razón son pocas las situaciones en las que resultan afectadas y en caso de serlo su recuperación se da de manera muy rápida y en la mayoría de los casos sin las ayudas humanitarias asignadas por el Distrito.

Por lo general la Vulnerabilidad se asocia con la pobreza. La exposición de las personas a riesgos varía en función de su grupo social, sexo, origen étnico u otra identidad, edad y otros factores. Por otra parte, la vulnerabilidad puede adoptar diferentes formas: la pobreza, puede resultar en que las viviendas no puedan resistir a un terremoto, y la falta de preparación puede dar lugar a una respuesta más lenta al desastre, y con ello a más muertes o a un sufrimiento más prolongado.

Frente a la capacidad de recuperación, los hogares y comunidades con más bajos ingresos económicos carecen de diferentes recursos que les permitan ser resilientes frente a una Amenaza, estos recursos pueden ser físicos o materiales, pero también pueden encontrarse en la forma en que está organizada una comunidad o en las aptitudes o atributos de las personas y/o las organizaciones de la misma.

El grado de vulnerabilidad de los hogares y comunidades y su capacidad para recuperarse de los desastres dependen de factores físicos, económicos, sociales y políticos. Desde luego, la pobreza contribuye de manera importante a la vulnerabilidad. Es más probable que las personas pobres vivan y trabajen en zonas expuestas a peligros potenciales y menos probables que dispongan de los recursos necesarios para hacer frente a un desastre.

En este contexto en la localidad de Antonio Nariño, 100.740 personas se encuentran en este estrato socioeconómico medio – bajo, el 74,4% se ubican en la UPZ Restrepo y el 25,6% en Ciudad Jardín.

Estrato bajo. El 100% de los habitantes de la localidad que pertenece a este estrato socioeconómico se encuentra en Ciudad Jardín (5.014 habitantes).

Sin estrato. La población sin estratificar (2.553 personas) se distribuye de la siguiente manera: Restrepo (99,5%) y Ciudad Jardín (0,5%).

Análisis por unidad planeamiento zonal – UPZ Ciudad Jardín. De las 30.806 personas de esta UPZ, el 83,7% se encuentra en el estrato medio-bajo y el 16,3% en el estrato bajo.

UPZ Restrepo De 77.501 habitantes localizados en esta UPZ, el 96,7% se ubican en el estrato medio-bajo y el 2,4% restante, corresponde a población clasificada sin estrato.

d) Incidencia de las prácticas culturales:

En el sector del Barrio Policarpa incide las prácticas de construcción sin el cumplimiento de la normatividad sobre construcción sismo resistente. En la UPZ Ciudad Jardín se presentan construcciones antiguas que no cumplen con la norma de construcción sismo resistente sumado a falta de recursos para el mejoramiento de las viviendas.

2.2.2. Población y vivienda:

De acuerdo con el documento “21 monografías de las localidades” de la Secretaría de Planeación, año 2011, la Localidad de Antonio Nariño cuenta con 488 hectáreas en su totalidad urbanas, con 601 manzanas que ocupan 326,9 hectáreas, contiene dos UPZ, de las cuales una es de tipo residencial consolidado y la otra se clasifica con centralidad urbana.

La UPZ 38: Restrepo, con centralidad urbana, tiene una extensión de 354,7 hectáreas, con 434 manzanas. La UPZ 35: Ciudad Jardín, tiene 133,2 hectáreas y 168 manzanas.

La población total de la localidad de Antonio Nariño a 2010 según proyecciones DANE es de 108.150 habitantes, equivalente al 1,5% de la población de Bogotá para el mismo período; se observa que el 71,4% de los habitantes de

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	--	--

la localidad se ubica en la UPZ Restrepo y el 28.6% restante en la UPZ Ciudad Jardín. En la distribución por sexo se observa predominio de las mujeres que representan 51.7% de la población y los hombres 48%.

2.2.3. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados:

En la UPZ 38 Restrepo se presenta un alto número de infraestructura económica y de producción privado: comercialización de materiales para talabartería y calzado y el Centro Comercial Centro Mayor. Comercio del Sector Público se cuenta con dos plazas de Mercado la del Barrio El Restrepo y la del Barrio Santander.

Hacia el sector del Barrio Policarpa en la UPZ 35 se encuentra concentrada la comercialización y producción textil.

2.2.4. Infraestructura de servicios sociales e institucionales:

En el inventario de edificaciones a cargo del distrito, se tiene registrada, edificaciones indispensables, según la Norma Sismo Resistente, esta estructura de atención a la comunidad, que debe funcionar durante y después de un sismo y cuya operación no puede ser trasladada rápidamente a un lugar alterno:

Hospital Santa Clara E.S.E, el cual se encuentra ubicado en la Kr 15 No. 1-59 sur y cuenta con los estudios para el reforzamiento estructural elaborado en 1998, las obras sugeridas en este estudio no se han realizado.

En ese mismo inventario se cuenta con dos estructuras del grupo III, Edificaciones de Atención a la Comunidad, este grupo comprende aquellas edificaciones y sus accesos, que son indispensables después de un temblor para atender la emergencia y preservar la salud y la seguridad de las personas. Estas estructuras son:

Estación Policía Antonio Nariño (E-15), ubicada en la calle sur # 20 – 84, el cual no cuenta todavía con el estudio de vulnerabilidad y diseño del reforzamiento.

Estación de Bomberos del Sur, Ubicada en la carrera. 27 # 19 A - 10 sur. Esta estación cuenta con estudios de vulnerabilidad y diseño del reforzamiento, las obras de reforzamiento se concluyeron durante el año 2000.

En cuanto a estructuras del grupo II Estructuras de Ocupación Especial, la cual cubre las edificaciones donde se puedan reunir más de doscientas personas en un salón, guarderías, Colegios, Universidades, escuelas, graderías al aire libre que puedan haber más de doscientas personas a la vez, almacenes y centros comerciales con más de 500 m2 por piso, edificaciones donde trabajen o residan más de 3000 personas y edificios gubernamentales. La localidad de Antonio Nariño cuenta con tres inmuebles a cargo de entidades del Distrito, El Cementerio del Sur y las Plazas de Mercado de los barrios Restrepo y Santander.

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

En las personas:

Se podría presentar pérdida de vidas humanas, heridos y afectación psicológica de las personas. De acuerdo con el estudio "Escenario de daños en Bogotá por un Sismo en la falla frontal de Magnitud 7" en la localidad de Antonio Nariño se estima que 177 personas resultarían heridas si el sismo se presenta en el día y 40 muertos, los cuales se registran todos en la UPZ 35 Ciudad Jardín.

Si el sismo se registra en la noche se tendrían 87 heridos y 18 muertos todos en la UPZ 35 Ciudad Jardín.

En bienes materiales particulares:

Los daños en bienes materiales particulares se presentan en la UPZ Ciudad Jardín, donde se presentan las construcciones más antiguas. Sin embargo, en el Sector de los Barrios San Antonio, la Fragueta de la UPZ 38 también se presentan viviendas con un alto grado de vetustez.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

En bienes materiales colectivos:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

Colegio Guillermo León Valencia (IED)
Colegio Escuela Normal Superior Distrital María Montessori (IED)
Colegio Atanasio Girardot (IED)
Colegio Francisco De Paula Santander (IED)
Colegio Técnico Jaime Pardo Leal (IED)
Colegio De La Presentación Luna Park
Colegio Parroquial Nuestra Señora De La Valvanera
Colegio Arteaga Muñoz
Colegio Adventista Emmanuel
Centro Educativo De Nuestra Señora De La Paz
Instituto Bogotá
Colegio Cooperativo Del Magisterio De Cundinamarca
Instituto Técnico Comercial Restrepo
Escuela Normal Superior Nuestra Señora De La Paz
Colegio Parroquial Santo Cura De Ars La Fragua
Instituto Julio María Matovelle
Colegio Cristo Rey Del Sur
Instituto Académico Bethel
Jardín Infantil Diverlandia
Colegio Psicopedagógico Villa Mayor
Liceo Moderno Walt Whitman
Colegio Eduardo Frei
Jardín Psicopedagógico La Pequeña Lulu
Jardín Infantil Cartagena De Indias
Jardín Infantil Mi Nuevo Mundo
Colegio Gustavo Rojas Pinilla
Jardín Infantil Infancia Creativa
Jardín Infantil Canciones Y Garabatos
Liceo Pedagógico Marcel Marceau
Jardín Infantil Trineo De La Alegría
Jardín Infantil Del Arco Iris
Jardín Infantil Gemelitos
Colegio Bilingüe San Gabriel Arcángel
Colegio Integral San Jorge Central
Gimnasio Infantil El Mundo Del Saber
Instituto Ingabo Sede Restrepo
Colegio Cencosistemas
Colegio Robert Hooke
Jardín Infantil Mis Pequeñas Travesuras
Instituto Bachillerato De Adultos Unad
Corporación Colombiana De Formación Empresarial La Concordia
Jardín Infantil Los Pingüinos
Gimnasio Monseñor Manuel María Camargo Centro
Educativo Para Jóvenes Y Adultos Lepanto Centro
Panamericano De Capacitación Sede Restrepo Liceo
Integral Bogotá
Liceo Infantil Goffi
Colegio Cies
Jardín Infantil Sueños Y Sonrisas

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y
depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio
Nariño

	<p>Respecto a la posible afectación en las redes de servicios públicos el estudio de Escenario de daños en Bogotá plantea que;</p> <ul style="list-style-type: none"> · REDES DE ACUEDUCTO PRIMARIAS: El número de roturas en la Localidad sería de aproximadamente 17 encontrándose en las localidades con menor afectación. · GAS NATURAL: A nivel Distrital se estima que se presentaría un número reducido de roturas, la Localidad de Antonio Nariño presentaría 1. · ENERGÍA ELÉCTRICA: El cableado afectado para la localidad podría ser de 0.53 KM, es una de las localidades que presentaría menor longitud afectación.
	En bienes de producción: Industrias De Calzado Por Daño En Estructuras.
	En bienes ambientales: árboles
<p>2.3.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas estimados:</p> <p>Al presentarse pérdida de enseres o gran afectación estructural de las viviendas se alteran las condiciones cotidianas de los hogares y se presenta un traumatismo significativo en la economía.</p>	
<p>2.3.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social:</p> <p>Podría presentarse crisis institucional que conllevaría a desinformación, pérdida de imagen pública, incapacidad de generar opciones de solución, pérdida de autoridad, estado de ingobernabilidad.</p> <p>Respecto a la Atención Social podría presentarse falta de Ayudas Humanitarias en los Centros de reserva de las Entidades Distritales competentes como consecuencia de gran afectación en un polígono mayor en la ciudad.</p> <p>Atender de forma urgente ciertas prioridades, como la gran cantidad de personas que pueden quedar sin casa, va a producir una situación de hacinamiento importante, pérdida de la calidad de vida de los ciudadanos, por la destrucción de propiedades y bienes materiales.</p>	
<p align="center">2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</p>	
<p>La Alcaldía Mayor de Bogotá ha realizado diferentes estudios con el propósito de conocer la Amenaza sísmica que enfrenta la ciudad y de esta manera poder tomar las acciones pertinentes. En la actualidad el Marco de Actuación – Estrategia Distrital para la Respuesta a Emergencias tiene por objetivo general Optimizar la organización y coordinación interinstitucional en la ejecución de los servicios básicos de respuesta requeridos para la atención efectiva de las emergencias en Bogotá D.C, con esta herramienta se pretende;</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proteger la vida, reducir el sufrimiento de las personas y satisfacer las necesidades básicas para sobrevivir. 2. Evitar mayores daños y pérdidas, tanto sociales como económicas y del patrimonio ecológico. 3. Mantener la funcionalidad del Distrito Capital y facilitar la continuidad de las actividades económicas y sociales. 4. Facilitar la pronta restitución de los servicios afectados. 5. Mantener la gobernabilidad en situaciones de emergencia. 	

<p>Fecha de elaboración: Diciembre de 2019</p>	<p>Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023</p>	<p>Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño</p>
---	---	---

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SISMO

3.1. ANÁLISIS A FUTURO

La Localidad de Antonio Nariño desde hace varios años viene apropiando recursos para la preparación de la comunidad ante un evento sísmico. Se han desarrollado planes comunitarios, se viene fortaleciendo en planes familiares y primeros auxilios básicos a través de las entidades que conforman el Consejo Local de Gestión de Riesgo. Sin embargo, el análisis del escenario por riesgo sísmico alerta a la administración local para incluir dentro de su plan de desarrollo acciones de gestión del riesgo que reduzcan el riesgo y prepare a la comunidad ante una amenaza sísmica.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO

3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:	3.2.2. Sistemas de monitoreo:
Evaluación de Vulnerabilidad Estructural y Funcional de Edificaciones Indispensables	
Diseño de medidas para el reforzamiento estructural.	
3.2.1. Medidas especiales para la comunicación del riesgo:	Divulgar los resultados del estudio en distintos niveles de la sociedad, desde las entidades del sistema de prevención y atención de emergencias hasta los niveles comunitarios. Dicha divulgación debe ser dirigida por personal capacitado y que dé cuenta de los alcances de las modelaciones para que la información se interprete de la mejor manera sin causar pánico ni desinformación.

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	1. Adecuación funcional de edificaciones indispensables. 2. Promover mediante incentivos tributarios el reforzamiento estructural de edificaciones particulares	
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Reforzamiento estructural de viviendas b) Promover en las empresas de servicios públicos a cargo de las líneas vitales que verifiquen detalladamente el riesgo sísmico de sus sistemas, que definan estrategias para la reducción del riesgo, tanto físico como funcional.	a) Fortalecer las campañas de prevención y educación a la comunidad, resaltando la necesidad de la autoprotección y la cultura de la prevención. b) Promover el reasentamiento de la población localizada en zonas de ladera consideradas en riesgo por deslizamiento que no sea mitigable y propender por la protección de estas zonas evitando su ocupación.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) N/A	
3.3.4. Otras medidas:		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA

- ✓ Promover la constitución de pólizas de aseguramiento de vivienda
- ✓ Promoción de incentivos de aseguramiento en el sector productivo

3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	<p>a) Preparación para la coordinación: Conocimiento de la Estrategia Distrital por parte de todas las entidades.</p> <p>b) Capacitación: Estrategias contundentes que le permitan a la comunidad conocer los Riesgos y tener las herramientas para disminuirlos y actuar en caso de emergencia</p> <p>c) Equipamiento: Escenarios Locales evaluados institucionalmente sean aptos. Escenarios diseñados para el Montaje y Funcionamiento de Alojamientos Temporales Institucionales</p> <p>d) Alojamientos Temporales y centros de reserva: – Ayudas Humanitarias (Vestuario – Kit de aseo personal – Alimentos no perecederos - Camarotes – Kit noche – Pijamas - Kit Limpieza – Estufa – Kit cocina – Tejas) Ayuda pecuniaria – Carpas – Elementos de cocina – Alimento. Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta</p> <p>e) Entrenamiento: Realización de simulaciones y simulacros que permitan fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades</p>
3.5.2. Medidas de preparación para la recuperación:	<p>a) Medidas de rehabilitación establecidas en la EDRE</p>

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

- 4.1. <http://www.idiger.gov.co/rsismico>
- 4.2. http://svrdpae8n1.sire.gov.co/portal/page/portal/fopae/localidades/ /antonionarino_info
- 4.3. http://www.idiger.gov.co/documents/20182/112614/Zonificacion_antonionarino_Respuesta_Sismica-FOPAE-2010.pdf/a7e985de-2efb-4c43-9aee-520697ebf6bc
- 4.4. <http://www.idiger.gov.co/documents/20182/112614/Escenarios+de+da%C3%B1os+en+Bogot%C3%A1+por+un+sismo+de+la+falla+frontal+de+magnitud+7.0.pdf/152add36-d81c-4402-9dcb-b9af36889785>
- 4.5. Historia Sísmica de Bogotá – Sociedad Geográfica de Colombia – Academia de Ciencias Geográficas
- 4.6. Sísmicidad Histórica de Colombia – Servicio Geológico Colombiano
- 4.7 <https://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/cual-riesgo-sismico-bogota/111965-3>
- 4.8 <http://www.revistacredencial.com/credencial/historia/temas/temblores-y-terremotos>
- 4.9 http://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/Antonio_Narino.pdf
- 4.10 Secretaria Distrital de Planeación. 21 Monografías de las Localidades # 15 Antonio Nariño.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO

Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático

Caracterización General de Escenarios de Riesgo



Registro fotográfico CLGR-CC Antonio Nariño

ESCENARIO DE RIESGO POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

LOCALIDAD 15 ANTONIO NARIÑO	CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS
-----------------------------	---

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	--	--

LOCALIDAD 15 ANTONIO NARIÑO	CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS
-----------------------------	---

CONTENIDO

1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

Caracterización General Escenario de Riesgo por Actividades Institucionales:
Instituciones Educativas

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de Riesgo por Actividades Institucionales:
Instituciones Educativas

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del
escenario de Riesgo por Actividades Institucionales:
Instituciones Educativas

Formulario 4. Referencias y Fuentes de información y normas utilizadas

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	--	--

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	--	--

**CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACTIVIDADES
INSTITUCIONALES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS****Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES RIESGO
POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

SITUACIÓN No. 1	<p>El 24 de abril de 2018, a las 3:40 de la tarde, en la Institución Educativa Distrital Guillermo León Valencia de la Localidad Antonio Antonio Nariño, por obras en vía pública se presenta la ruptura de la tubería de gas con fuga, afectando a 1100 estudiantes aproximadamente y personal docente y administrativo.</p> <p>El Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá –SIRE registra el evento con el No. 4957414.</p> <p>De acuerdo con el informe de la Sub Red Integrada de Salud Centro Oriente, se atendieron 6 personas: Un (1) docente, cinco (5) menores; cuatro (4) de ellos de sexo masculino y una (1) de sexo femenino. Quienes presentan intoxicación por inhalación de gas natural, con dolor abdominal y cefalea.</p> <p>Se trasladan cuatro menores en ambulancia a los Hospital San Rafael en la Localidad de San Cristóbal y Santa Clara en la Localidad de Antonio Nariño.</p> <p>La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, de la Estación B-3 Restrepo, que atendió el incidente, en coordinación con el personal docente y administrativo evacuó preventivamente a todo el personal.</p>
1.1. Fecha: Abril 24 de 2018	1.2. Fenómeno(s) asociados con la situación: <ul style="list-style-type: none"> · Cierre de vías. · Suspensión temporal del suministro de gas en el sector.
1.2. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno Intervención en vía pública sin el análisis del estudio técnico sobre la ubicación del sistema de conducción del gas natural.	
1.3. Actores involucrados en las causas del fenómeno Consortio Dante – Operador responsable de la obra vial.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	<p>En las personas: intoxicación por inhalación de gas natural, con dolor abdominal y cefalea en un (1) docente, cinco (5) menores; cuatro (4) de ellos de sexo masculino y una (1) de sexo femenino.</p> <p>En Bienes Materiales particulares: no se presentaron perdidas.</p> <p>En Bienes materiales colectivos: no se presentaron perdidas</p> <p>En bienes de producción: Suspensión temporal del servicio de gas en el sector mientras se superó la emergencia.</p> <p>En Bienes ambientales: contaminación del aire.</p>

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y
depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio
Nariño

1.6. Factores que en este caso favorecieron la ocurrencia de los daños

Se presenta un mal procedimiento por parte de los obreros del Consorcio Dante, que se encontraban interviniendo la vía, omitiendo los parámetros técnicos establecidos por Gas Natural.

1.7. Crisis social ocurrida:

El evento generó pánico en el personal administrativo, docente y estudiantes, que se encontraban en jornada académica, lo cual requirió evacuación inmediata. Así mismo, afectó la salud de los menores de ciclo básico fundamentalmente.

El procedimiento de evacuación de los menores de edad en una institución educativa, conlleva una alta responsabilidad por el personal administrativo y docente, frente a los factores de riesgo externos a los cuales están expuestos.

1.8. Desempeño institucional en la respuesta

Se presentó una desarticulación en la respuesta por parte de la institución educativa y el primer respondiente (Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos - UAECOB), ocasionando demora en el procedimiento de evacuación de los menores. Se ejecutó el procedimiento hasta tanto llegó UAECOB incrementando el pánico y la afectación de menores en este evento.

El consorcio activó de inmediato a las entidades a través de la línea 123, llegando al sitio en primer momento Bomberos y Secretaría de Salud.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DE SITUACIONES DE DESASTRE O EMERGENCIA ANTECEDENTES RIESGO POR ACTIVIDADES INSTITUCIONALES: INSTITUCIONES EDUCATIVAS

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante

En el día a día los estudiantes, docentes y personal administrativo se ven expuestos a riesgos al interior y en el entorno institucional, dentro de los cuales se tienen:

De infraestructura: el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático IDIGER, ha diagnosticado algunas de las instituciones educativas por riesgo de amenaza ruina, riesgo de colapso estructural en muros. Instituciones con ausencia de infraestructura para dar cumplimiento a la jornada única, que ha conllevado a ubicar sedes en arrendamiento para superar las dificultades de hacinamiento que puedan llegarse a presentar, carencia de espacios recreo deportivos y comedores escolares.

Planes Escolares de Gestión del Riesgo en proceso de registro y actualización en la plataforma SURE conforme a la resolución No.592 del 2015 e implementación de dichos planes.

Riesgo Ambiental: aproximadamente 8 sedes educativas se encuentran sobre la ronda del Canal Río Fucha y el Canal Albina, afectándolos con la presencia de habitante de calle, disposición inadecuada de excretas, escombros, basuras, vectores.

Instituciones educativas con un entorno industrial cuyo manejo de materiales químicos genera afectación ambiental y en la salud de la comunidad educativa.

Dentro de las cifras de accidentalidad emitidas por la Secretaria de educación se presentan incrementos del año 2017 al 2018 por los accidentes de tránsito cercanos a la troncal de Transmilenio de la avenida Caracas.

Presencia de vendedores ambulantes en los entornos escolares, generando riesgo a la salud de los menores que ingieren productos sin el cumplimiento de normas de calidad para el consumo humano, además de la presencia y manipulación de estufas de gas.

2.1.2. Identificación de causas del fenómeno amenazante:

Vetustez en algunas de las infraestructuras educativas, falta de mantenimiento oportuno, construcciones antiguas que no cumplen con la normatividad de sismo resistencia.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

Presencia de habitante de calle en los canales cercanos a las instituciones educativas.



Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	--	--

Implementación de medidas de eliminación de ventas ambulantes en los entornos escolares.



Registro fotográfico de la Dirección Local de Educación

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza



Registro fotográfico de la Comisión Ambiental Local



Registro fotográfico de la Dirección Local de Educación

- Ubicación de instituciones educativas junto a cuerpos de agua, donde permanecen habitantes de calle.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza:

- Habitante de Calle
- Vendedores Ambulantes
- Expendedores de sustancias psicoactivas camuflados entre los vendedores ambulantes
- Policía
- Alcaldía Local

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y
depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS y SU VULNERABILIDAD

2.2.2. Población

Para el 2015 la oferta educativa en la localidad está dada por 48 colegios oficiales y privados. La localidad de Antonio Nariño dispone de cinco (5) colegios oficiales con 10 sedes distribuidas en las dos (2) UPZ que la componen; siendo la UPZ de Restrepo en donde se concentra el mayor número de sedes educativas con 8 sedes, frente a la UPZ Ciudad Jardín donde se ubican 2 sedes educativas distritales y 45 instituciones educativas para el trabajo y el desarrollo humano.

La Población en Edad Escolar PEE, corresponde a las niñas, niños y adolescentes entre 3 y 16 años a quienes les asiste el derecho de acceder a la educación. En el año 2015, esta población fue de 22.103 niños y niñas en la localidad.

Durante el periodo 2014-2015 las proyecciones de población indican que la Población en Edad Escolar (PEE), es decir, aquella que se encuentra entre los 4 y los 16 años de edad ha venido decreciendo en valor absoluto. A su vez, ha venido disminuyendo su porcentaje de participación dentro del total de la población de la localidad, ya que en 2009 representaba el 19,82%, en el 2012 representaba 18,53% y para el 2015 representa el 18,16%.

La oferta educativa del Sector Oficial corresponde al número de cupos ofrecidos en los colegios distritales, con la cual se garantiza la continuidad de los estudiantes antiguos y se busca atender la demanda de estudiantes nuevos.

El Distrito ha realizado importantes esfuerzos para ampliar la oferta educativa oficial buscando mayores y mejores oportunidades para que los niños, niñas y jóvenes de la ciudad accedan y permanezcan en el sistema educativo.

Durante los últimos años la oferta educativa oficial para atender la demanda, en términos de creación de nuevos cupos, se ha dado mediante las siguientes estrategias:

Construcción de nuevos colegios
Ampliación y mejoramiento de la infraestructura de los colegios distritales
Optimización de la capacidad instalada en colegios distritales
Arrendamientos

La oferta educativa oficial de la localidad para el 2016 es de 12.259, representando el 1,3% del total de la ciudad.

La mayor oferta para el año 2016 de la localidad se concentra en secundaria, equivalente al 34,3% del total de la oferta, seguido por primaria (33,3%) y media (18,6%).

La demanda está constituida por:

- ✓ El número de estudiantes antiguos que se promocionan al siguiente grado escolar.
- ✓ Los estudiantes antiguos repitentes.

- ✓ El número de estudiantes nuevos que solicitan un cupo, estos corresponden a:
Niños y niñas de 5 años que finalizan su ciclo de educación inicial en los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
Población que demanda un cupo educativo para cualquier grado de escolaridad, como niños, niñas y jóvenes que provienen del sector educativo privado o que se encuentran por fuera del sistema educativo.

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

Para el año 2016, la demanda educativa de la localidad es de 13.533 niños, niñas, jóvenes y adultos para atender por parte del sistema educativo. Es posible observar un descenso continuo entre el 2010 y el 2014 del 19% aproximadamente, equivalente a 2.870 estudiantes. No obstante, del 2014 al 2015 hubo un incremento del 1,8% en la demanda y entre el 2015 y el 2016 del 9,6%, es decir, entre el 2014 y el 2016 hubo un aumento de 1.408 (12%) niños, niñas, jóvenes y adultos que requieren atención por parte del sistema educativo en la localidad.

Por nivel educativo, se observa que para el 2016 la demanda es mayor en los grados de primaria, tendencia que ha aumentado en los últimos tres años y que equivale al 35% del total de la demanda efectiva, seguida por secundaria (32,2%) y preescolar (14,5%). Cabe anotar que la demanda de aceleración, si bien no tiene una participación mayor en el total de la demanda de la localidad (1,8%) hay que prestarle atención, ya que comparativamente con el 2013, se observa un aumento del 34,2%.

En 2016 la matrícula de la localidad fue de 10.559 estudiantes, el número de matriculados representó 1,2% del total de la ciudad. Se observa que desde el 2011 la localidad ha presentado una tendencia decreciente en su matrícula, pasando de 11.606 estudiantes en 2011 a 10.559 en 2016, es decir una reducción de 1.658 NNA.

2.2.5. Bienes ambientales:



Registro fotográfico de la Comisión Ambiental Local

Dentro de los Bienes Ambientales la Localidad de Antonio Nariño cuenta con un importante recurso hídrico: dentro de las fuentes hídricas de la localidad Antonio Nariño se encuentran diversos cauces como el Canal del río Fucha cuyo recorrido inicia en la carrera 7 con calle 13 y cruza la localidad desde la carrera 10 con calle 13 sur hacia el noroccidente. El Canal de La Albina, comprendido desde la carrera 13 con calle 29 sur, ingresa a la Localidad por la Avenida carrera 27 sur con calle 31 sur en dirección al occidente en el límite de los barrios Santander Sur, Eduardo Frei y periferias del barrio San Jorge Central y el Canal del Rio Seco.

En cuanto a las condiciones actuales del Canal Seco y Albina, ambos poseen una cobertura vegetal escasa, así como arbórea lo que genera una calidad paisajística baja. De igual forma ambos recursos sufren las consecuencias del mal manejo de residuos que la comunidad genera, debido a que es foco receptor de residuos sólidos y punto sanitario de habitantes de calles y mascotas lo que genera otras problemáticas como malos olores y proliferación de vectores.³

Precisamente la afectación que sufren los cuerpos de agua que cruzan por la localidad, afecta a la población infantil y juvenil que acuden a las instituciones educativas que se ubican en su entorno.

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

2.3. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.3.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

Los riesgos identificados en el escenario de instituciones educativas afectan a la población infantil y juvenil de la localidad.

2.4. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

2.4.1 La Comisión Ambiental Local adelanta operativos mensuales para recuperación y revitalización del espacio público en los Canales Albina y Fucha.

2.4.2. Procesos de capacitación y socialización sobre planes escolares de emergencia por parte la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos.

2.4.3. Procesos de formación de personal administrativo y docentes en primer respondiente por parte de la ARL.

2.4.4. Participación en los simulacros anuales de evacuación.

2.4.5. Seguimiento al registro SURE.

2.4.6. Participación y planeación de acciones interinstitucional para mitigar las problemáticas de los entornos escolares a través de la Mesa Local de Entornos Escolares.

2.4.7. Identificación de infraestructura escolar con el cumplimiento de normas de sismo resistencia.



Registro fotográfico de la Dirección Local de Educación

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

Formulario 3. ANÁLISIS A FUTURO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO**3.1. ANÁLISIS A FUTURO**

La caracterización de los riesgos identificados al interior y exterior de las instituciones educativas, que afectan a la población infantil y juvenil de la localidad, debe ser abordado no solo por el Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático, sino que requiere de una intervención interinstitucional desde la Comisión Ambiental Local, Consejo de Seguridad entre otros.

3.2. MEDIDAS DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO**3.2.1. Estudios de análisis del riesgo:**

Evaluación de Vulnerabilidad Estructural y Funcional de las instituciones educativas distritales de la localidad de Antonio Nariño

Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo

3.3. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO – INTERVENCIÓN CORRECTIVA (riesgo actual)

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:		Promover medidas interinstitucionales para la reducción del riesgo en accidentalidad vial. Inspección, vigilancia y control a los establecimientos comerciales aledaños a las instituciones educativas.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Implementación de reforzamiento estructural y mejoramiento locativo a instituciones educativas distritales de la localidad de Antonio Nariño.	
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad		
3.3.4. Otras medidas:		

3.4. MEDIDAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO - PROTECCIÓN FINANCIERA**3.5. MEDIDAS PARA EL MANEJO DEL DESASTRE**

3.5.1. Medidas de preparación para la respuesta:	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de instituciones Educativas de la Localidad.
	Entrenamiento en servicios de respuesta a las brigadas de instituciones educativas locales.

Formulario 4. REFERENCIAS, FUENTES DE INFORMACIÓN Y NORMAS UTILIZADAS

4.1. Secretaria de Educación Distrital Boletín Sistema de Alertas segundo trimestre 2018

4.2. Alcaldía Local de Antonio Nariño - Plan Ambiental Local de Antonio Nariño 2016-2020

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

2. COMPONENTE PROGRAMÁTICO



Registro Fotográfico CLGR-CC

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

2.1. OBJETIVOS

2.1.1. Objetivo General

Planear, ejecutar y realizar seguimiento y evaluación de las políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres con base en los escenarios caracterizados por el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de la localidad de Antonio Nariño y con el objetivo de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de los habitantes y el desarrollo sostenible de la Localidad.

2.1.2. Objetivos Específicos

- ✓ Incluir la Reducción del Riesgo del Escenario por Fenómenos de Origen Tecnológico en el Plan Anual de Inspección; Vigilancia y Control de la Alcaldía Local.
- ✓ Fortalecer el Conocimiento del Riesgo del Escenario por Fenómenos de Origen Tecnológico
- ✓ Fortalecer la Gestión del Riesgo a nivel comunitario, institucional y empresarial a través de los medios de comunicación local.
- ✓ Fortalecer la participación y la educación en Gestión del Riesgo, en los ámbitos comunitario, institucional y empresarial.

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

2.2. Programas y Acciones

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 1.1. Conocimiento del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	
1.1.1	Elaborar un Estudio Técnico de las condiciones de riesgo del sector industrial de la Localidad de Antonio Nariño en el marco del Escenario Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico.
Subprograma 1.2. Conocimiento del Riesgo Estructural en las Instituciones Educativas	
1.2.1.	Actualización del análisis de vulnerabilidad de instituciones educativas
1.2.2.	Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo
Subprograma 1.3. Conocimiento del Riesgo Sísmico	
1.3.1	Evaluación de Vulnerabilidad Estructural y Funcional de Edificaciones Indispensables
Subprograma 1.4. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local.	
1.4.1	Establecer un micrositio de divulgación en la página web de la Alcaldía Local y demás instituciones locales.
1.4.2.	Difundir a través de la emisora local “La Nuestra” las acciones realizadas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo en el marco del plan de acción
1.4.3.	Difundir a través de los medios escritos locales las acciones de la gestión del riesgo local.

Programa 2. Reducción del Riesgo (Intervención Correctiva, Intervención Prospectiva)

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	
2.1.1.	Vincular al Plan Anual de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, metas de inspección, vigilancia y control de los establecimientos que desarrollan actividades económicas en el marco del escenario de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico y por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas
2.1.2.	Operativos Preventivos
2.1.3.	Operativos de medidas correctivas al no cumplimiento de la ley 1801 de 2016 – Código de Policía
2.1.4.	Capacitaciones y/o sensibilización sobre normatividad que deben cumplir las empresas para su funcionamiento
Subprograma 2.2 Reducción del Riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas	
2.2.1	Reforzamiento Estructural Sísmico de Instituciones Educativas
Subprograma 2. 3. Reducción del Riesgo Sísmico	
3.1.	Reforzamiento Estructural Sísmico de edificaciones indispensables e infraestructura social

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y
depurado en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio
Nariño

LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	COMPONENTE PROGRAMÁTICO
------------------------------------	--------------------------------

3.2.	Capacitación Sobre Riesgo conocimiento y reducción del riesgo sísmico y preparativos ante emergencias
------	---

Programa 3. Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario

Subprograma 3.1. Fortalecimiento del CLGR-CC	
3.1.1.	Capacitación en Gestión del Riesgo para integrantes del CLGR-CC
3.1.2.	Uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo del IDIGER
Subprograma 3.2. Fortalecimiento Comunitario en Gestión del Riesgo	
3.2.1	Implementar un programa de formación comunitaria a través de la escuela local de Gestión del Riesgo sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad.
Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa	
3.3.1.	Capacitación a cuerpos docentes en educación ambiental y gestión del riesgo.
3.3.2.	Formulación e implementación de planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas

Programa 4. Protección Financiera

Subprograma 4.1. Aseguramiento de infraestructura en el sector privado	
4.1.1.	Mejoramiento de los esquemas de aseguramiento de edificaciones
4.1.2.	Promoción de incentivos de aseguramiento en el sector productivo
Subprograma 4.2. Aseguramiento de infraestructura en el sector público	
4.2.1	Constitución de pólizas de aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 1. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias

1.1. Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de instituciones locales

Subprograma 2. Fortalecimiento para la estabilización social

2.1. Adecuación de albergues en la localidad

2.2. Conformación de centros de reserva en la localidad

Fecha de elaboración:
Diciembre de 2019

Fecha de actualización:
Documento validado y depurado
en 2023

Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño

LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	COMPONENTE PROGRAMÁTICO
------------------------------------	--------------------------------

2.3. Cronograma

Programa 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 1.1. Conocimiento del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico								
ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
1.1.1	Elaborar un Estudio Técnico de las condiciones de riesgo del sector industrial de la Localidad de Antonio Nariño en el marco del Escenario Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico.	Fondo de Desarrollo Local						
Subprograma 1. 2. Conocimiento del Riesgo Estructural en las Instituciones Educativas								
ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
1.2.1.	Actualización del análisis de vulnerabilidad de instituciones educativas	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN						
1.2.2.	Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo	SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN						
Subprograma 1.3. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local.								
ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
1.3.1.	Establecer un micrositio de divulgación en la página web de la Alcaldía Local y demás instituciones locales	GLR-CC						
1-3.2.	Difundir a través de la emisora local “La Nuestra” las acciones realizadas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo en el marco del plan de acción	GLR-CC						
1.3.3.	Difundir a través de los medios escritos locales las acciones de la gestión del riesgo local.	CLGR-CC						

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	COMPONENTE PROGRAMÁTICO
------------------------------------	--------------------------------

Programa 2. Reducción del Riesgo (Intervención Correctiva, Intervención Prospectiva)

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
2.1.1.	Vincular al Plan Anual de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, metas de inspección, vigilancia y control de los establecimientos que desarrollan actividades económicas en el marco del escenario de Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico y por Actividades económicas	Alcaldía Local – Inspección Vigilancia y Control y Gestión del Riesgo						
2.1.2.	Operativos Preventivos	Alcaldía Local						
2.1.3.	Operativos de medidas correctivas al no cumplimiento de la ley 1801 de 2016 – Código de Policía	Alcaldía Local						
2.1.4	Capacitaciones y/o sensibilización sobre normatividad que deben cumplir las empresas para su funcionamiento	Alcaldía Local						

Subprograma 2.2. Reducción del Riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas

ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
2.2.1.	Inspección, vigilancia y control a los establecimientos comerciales aledaños a las instituciones educativas.	Alcaldía Local						
2.2.2.	Vincular al Plan Anual de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, metas de control de las Instituciones Educativas	Alcaldía Local, Dirección Local de Educación						

Subprograma 2.3. Reducción del Riesgo Sísmico

ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
2.3.1.	Reforzamiento Estructural Sísmico de edificaciones indispensables e infraestructura social	CLGR-CC						
2.3.2.	Capacitación Sobre Riesgo: conocimiento y reducción del riesgo sísmico y preparativos ante emergencias	CLGR-CC						

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	COMPONENTE PROGRAMÁTICO
------------------------------------	--------------------------------

Programa 3. Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario

Subprograma 3.1. Fortalecimiento del CLGR-CC								
ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
3.1.1.	Capacitación en Gestión del Riesgo para integrantes del CLGR-CC	Entidades CLGR-CC						
3.1.2.	Uso del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo del IDIGER	IDIGER						
Subprograma 3.2. Fortalecimiento Comunitario en Gestión del Riesgo								
ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
3.2.1.	Implementar un programa de formación comunitaria a través de la escuela local de Gestión del Riesgo sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad.	CLGRCC						
Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa								
ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
3.3.1.	Capacitación a cuerpos docentes en educación ambiental y gestión del riesgo.	DILE						
3.3.2.	Formulación e implementación de planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas	DILE						

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO	COMPONENTE PROGRAMÁTICO
------------------------------------	--------------------------------

Programa 4. Protección Financiera

Subprograma 4.1. Aseguramiento de infraestructura en el sector privado								
ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
4.1.1.	Mejoramiento de los esquemas de aseguramiento de edificaciones							
4.1.2.	Promoción de incentivos de aseguramiento en el sector productivo							

Subprograma 4.2. Aseguramiento de infraestructura en el sector público								
ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
4.2.1.	Constitución de pólizas de aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública							

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 5.1. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias								
ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
5.1.1.	Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de instituciones locales	CLGR-CC						

Subprograma 5.2. Fortalecimiento para la estabilización social								
ACCIÓN		Responsable	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
5.2.1.	Adecuación de albergues en la localidad	CLGR-CC						
5.2.2.	Conformación de centros de reserva en la localidad	CLGR-CC						

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

2.4. Formulación de acciones a corto plazo

PROGRAMA 1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

Subprograma 1. 2. Conocimiento del Riesgo Estructural en las Instituciones Educativas

Acción No. 1.2.2.		Actualización de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo	
1. OBJETIVOS			
Promover en las instituciones educativas públicas de la localidad de Antonio Nariño la actualización anual de los planes escolares de gestión del riesgo, su socialización al interior de la comunidad educativa y su respectiva implementación.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Estudiantes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas públicas y privadas de las Localidad de Antonio Nariño, se ven expuestos a riesgos por deficiencias en la infraestructura, entornos escolares inseguros por presencia de industrias, problemas ambientales al encontrarse en cercanías a cuerpos de agua y zonas donde se depositan residuos, venta de alimentos y/o sustancias psicoactivas en los alrededores.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Actualización de los planes escolares de gestión del riesgo que identifique los riesgos al interior y exterior de las instituciones educativas, se definan las causas y se generan e implementen propuestas que los reduzcan.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Conocimiento del Riesgo en la Instituciones Educativas	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad Educativas: Estudiantes, docentes, personal administrativo		4.2. Lugar de aplicación: Instituciones educativas públicas de la Localidad de Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Un año (2020)
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría de Educación – Dirección Local de Educación			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Alcaldía Local, Secretaría de Ambiente, Secretaria de Movilidad, Secretaria de Seguridad y Convivencia			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Instituciones educativas públicas de la localidad de Antonio Nariño con planes escolares de gestión del riesgo actualizados, socializados e implementados.			
7. INDICADORES			
Planes escolares de instituciones públicas actualizados a 2020			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 1. 3. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local

Acción No. 1.3.1.	Establecer un micro sitio de divulgación en la página web de la Alcaldía Local y demás instituciones locales	
1. OBJETIVOS		
Promover a través de las tecnologías de la información las acciones de gestión del riesgo que desde el Consejo Local se planean y ejecutan en la localidad de Antonio Nariño.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
En la localidad de Antonio Nariño se registran anualmente eventos que afectan no solo el patrimonio de comerciantes, industriales y comunidad en general sino el ambiente, la salud y hasta la vida, que por falta de información quedan invisibilizados y por ende la indiferencia total de los habitantes frente al conocimiento y reducción de estos y la preparación ante situaciones de emergencia		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Visibilizar a través de los pagina web de la alcaldía local y las instituciones que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo todas las acciones de gestión del riesgo que se proyectan realizar en la localidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Tecnológico, Sismo, actividades institucionales: Instituciones Educativas	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Propietarios de industrias, comercio, estudiantes, docentes, personal administrativo y en general toda la comunidad de la localidad de Antonio Nariño	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Un año (2020)
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local de Antonio Nariño		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Con todas las instituciones que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Industriales, comerciantes, comunidad educativa y líderes de organizaciones sociales y comunitarias conscientes de los riesgos a los cuales se encuentran expuestos y participando en las acciones de conocimiento, reducción y preparativos organizadas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo.		
7. INDICADORES		
Número de personas de la comunidad de Antonio Nariño vinculadas en procesos de gestión del riesgo a través de la divulgación de las acciones en la página web de la alcaldía y/o de las páginas de las demás instituciones del consejo.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 1. 3. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local

Acción No. 1.3.2.	Difundir a través de la emisora local “La Nuestra” las acciones realizadas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo en el marco del plan de acción	
1. OBJETIVOS		
Promover a través de la emisora local información de las acciones de gestión del riesgo que desde el Consejo Local se planean y ejecutan en la localidad de Antonio Nariño.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
En la localidad de Antonio Nariño se registran anualmente eventos que afectan no solo el patrimonio de comerciantes, industriales y comunidad en general sino el ambiente, la salud y hasta la vida, que por falta de información quedan invisibilizados y por ende la indiferencia total de los habitantes frente al conocimiento y reducción de estos y la preparación ante situaciones de emergencia		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Divulgar a través de la Emisora Local las acciones de gestión del riesgo que se proyectan realizar en la localidad a través del Consejo Local de Gestión del Riesgo.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Tecnológico, Sismo, actividades institucionales: Instituciones Educativas	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Radio escuchas interesados en las acciones de reducción que se promueven en la localidad de Antonio Nariño.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Un (1) año – 2020
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Radio escuchas de la emisora local vinculados en acciones de gestión del riesgo promovidas por el Consejo Local de Gestión del Riesgo.		
7. INDICADORES		
Número de personas de la comunidad de Antonio Nariño vinculadas en procesos de gestión del riesgo a través de la divulgación de las acciones en la emisora de la alcaldía.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 1. 3. Programa de Divulgación de la Gestión del Riesgo Local

Acción No. 1.3.3.		Difundir a través de los medios escritos locales las acciones de la gestión del riesgo local.	
1. OBJETIVOS			
Utilizar los medios escritos locales para difundir la gestión del riesgo al interior de los diferentes sectores poblacionales de la localidad Antonio Nariño.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
La Gestión del Riesgo en la Localidad de Antonio Nariño requiere ser promovida por todos los medios de comunicación locales, puesto que a diario se presentan eventos, los cuales pasan desapercibidos por la comunidad y por ende las acciones para su reducción son mínimas.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Promover las acciones de gestión del riesgo a través de los medios de comunicación escritos de la localidad de Antonio Nariño.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Tecnológico, Sismo, actividades institucionales: Instituciones Educativas		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Comunidad de la Localidad de Antonio Nariño	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Un (1) año - 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Todas las entidades que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Habitantes de la localidad de Antonio Nariño informados de las acciones de reducción de riesgos que realiza el Consejo Local a través de medios de comunicación escritos.			
7. INDICADORES			
Número de ejemplares impresos por cada medio de comunicación escrito donde se realice divulgaciones de gestión del riesgo.			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

PROGRAMA 2. REDUCCIÓN DEL RIESGO (INTERVENCIÓN CORRECTIVA, INTERVENCIÓN PROSPECTIVA)

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.1.		Vincular al Plan Anual de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, metas de inspección, vigilancia y control.....	
1. OBJETIVOS			
Prevenir que las empresas industriales desarrollen actividades de contaminación de origen tecnológico que afecten y/o pongan en riesgo la salud de los habitantes de la Localidad.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Históricamente en la localidad los eventos se presentan en establecimientos donde se almacenan, comercializan o se realizan procesos productivos con materiales peligrosos, entre ellos solventes, soluciones, disolventes, etc., que, al contacto con materia prima altamente inflamable como tela, nylon, espumas, entre otras se convierten en una amenaza.			
Entidades educativas en el desarrollo de su actividad pedagógica genera un alto riesgo por la utilización de maquinaria, herramienta y uso de materiales peligrosos.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Consiste en la programación de talleres de formación para propietarios y empleados acompañados de actividades de seguimiento, inspección, vigilancia y exigencia en la elaboración e implementación de sus planes de emergencia.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.		Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
Empleados, personal administrativo y propietarios de empresas de industria y comercio e instituciones educativas.	Localidad Antonio Nariño	Doce meses: Año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Cuento (4) eventos de formación para propietarios y empleados. Treinta (30) visitas de acompañamiento, inspección, vigilancia y control de sus planes de emergencia.			
7. INDICADORES			
Numero de Talleres de formación Cantidad de participantes en los eventos de formación Número de visitas de acompañamiento			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.2.		Operativos Preventivos: Revisión periódica de los planes de prevención de emergencias.	
1. OBJETIVOS			
Verificar la existencia de planes de prevención de emergencias formulados y en aplicación por las empresas e instituciones educativas y contribuir en sus correctivos.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Se identifica que fundamentalmente, las pequeñas empresas carecen de planes de prevención de emergencias y en otros casos no cumplen las condiciones requeridas en cuanto a formulación de objetivos, actividades e implementación.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Consiste en la programación de talleres de formación para propietarios y empleados acompañados de actividades de seguimiento, inspección, vigilancia y exigencia en la elaboración e implementación de sus planes de emergencia.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.		Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
Propietarios de empresas de industria y comercio e instituciones educativas.	Localidad Antonio Nariño	Doce meses: Año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Treinta (30) visitas de verificación			
7. INDICADORES			
Número de visitas de verificación			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.3.	Operativos de medidas correctivas al no cumplimiento de la ley 1801 de 2016 – Código de Policía	
1. OBJETIVOS		
Llevar a cabo operativos de inspección para el cumplimiento de la ley 1801 de 2016 – Código de Policía.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El desconocimiento de las normas y por tanto su implementación genera eventos de riesgo.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Visitas de inspección, control e implementación del Código de Policía.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Establecimientos de industria y comercio	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: Año 2020
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
30 establecimientos visitados		
7. INDICADORES		
Número de establecimientos visitados		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 2.1. Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico

Acción No. 2.1.4.		Capacitaciones y/o sensibilización sobre normatividad que deben cumplir las empresas para su funcionamiento	
1. OBJETIVOS			
Sensibilizar y capacitar a propietarios de establecimientos sobre la normatividad con el fin de que la implementen en sus entornos.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
El desconocimiento de la norma genera alto riesgo en la localidad por el mal uso de materia prima inflamable y otras y además de utilización de maquinaria y herramientas que se convierten en una amenaza.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Capacitaciones a propietarios dirigidas a la normatividad que deben cumplir las empresas para su funcionamiento.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo por fenómenos de origen tecnológico – térmicos y químicos: actividades donde se manejan materiales peligrosos.		Reducción del Riesgo por Fenómenos de Origen Tecnológico	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
Proprietarios de establecimientos comerciales e industriales.	Localidad Antonio Nariño	Doce meses: Año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
Unidad Administrativa Cuerpo Oficial de Bomberos, Secretaria de Salud, Secretaria del Ambiente, Secretaria de Gobierno.			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
60 propietarios en formación			
7. INDICADORES			
Numero de asistencia de propietarios			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Programa 2.2. Reducción del Riesgo por Actividades Institucionales: Instituciones Educativas

Acción No. 2.2.1.		Inspección, vigilancia y control a los establecimientos comerciales aledaños a las instituciones educativas.	
1. OBJETIVOS			
Prevenir en el entorno de las instituciones educativas distritales locales, riesgos que puedan afectar la salud e integridad física de los estudiantes, personal docente y administrativo, implementando acciones de inspección, vigilancia y control.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Se han identificado amenazas por la comercialización de productos y la presencia de personas en el entorno escolar que ponen en riesgo la salud y seguridad de la población educativa.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Visitas de inspección, control e implementación del Código de Policía.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Población educativa de instituciones distritales locales.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce (12) meses- 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Secretaria Distrital de Educación, Secretaria de Gobierno			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Reducción de riesgos en los entornos escolares			
7. INDICADORES			
Número de establecimientos en entornos escolares intervenidos a través de acciones de inspección, vigilancia y control			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 2.3. Reducción del Riesgo Sísmico

Acción No. 2.3.2		Capacitación Sobre Riesgo: conocimiento y reducción del riesgo sísmico y preparativos ante emergencias	
1. OBJETIVOS			
Difundir a través de talleres aspectos de conocimiento, reducción del riesgo sísmico y preparación de la comunidad de la Localidad de Antonio Nariño ante un evento de gran magnitud.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Durante eventos de gran magnitud ocurridos en la ciudad de Bogotá, sectores de la Localidad de Antonio Nariño han sido afectados por daños estructurales. El desarrollo comercial que ha sufrido la localidad durante las últimas décadas y la modificación del uso del suelo ha incrementado el riesgo por afectación estructural de las edificaciones y por ende el de sus habitantes.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Desarrollar talleres de sensibilización, donde la comunidad de Antonio Nariño conozca los aspectos fundamentales del escenario por riesgo sísmico y las recomendaciones para reducir las afectaciones y los preparativos ante un evento de gran magnitud.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo Sísmico		Reducción del Riesgo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
Comunidad en General	Localidad de Antonio Nariño	Doce (12) meses -2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
IDIGER			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
<i>Comunidad de la Localidad de Antonio Nariño sensibilizada por riesgo sísmico, con acciones de reducción implementadas y con conocimientos sobre primer respondiente ante situaciones de emergencia.</i>			
7. INDICADORES			
Número de habitantes sensibilizados			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Programa 3. Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario

Subprograma 3.1. Fortalecimiento del CLGR-CC

Acción No. 3.1.1.		Capacitación en Gestión del Riesgo para integrantes del CLGR-CC	
1. OBJETIVOS			
Capacitar a integrantes del Consejo Local en Gestión del Riesgo de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
En la localidad de Antonio Nariño se presentan diferentes escenarios de riesgo tanto naturales como antrópicos, que requieren de un Consejo Local debidamente preparado para la reducción, una adecuada respuesta ante eventos de gran magnitud y su correspondiente recuperación.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Implementar talleres periódicos de formación a los integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Riesgo Tecnológico Riesgo Sísmico		Conocimiento Reducción y Preparación para la respuesta	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)	
Integrantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo	Localidad de Antonio Nariño	Doce (12) meses - 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora:			
Alcaldía Local			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida:			
Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
Capacitado en componentes de la Gestión del Riesgo el Consejo Local de Antonio Nariño para una adecuada respuesta ante un evento de gran magnitud.			
7. INDICADORES			
Número de integrantes del Consejo capacitados			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 3.2. Fortalecimiento Comunitario en Gestión del Riesgo

Acción No. 3.2.1.		Implementar un programa de formación comunitaria a través de la escuela local de Gestión del Riesgo sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad en la localidad.	
1. OBJETIVOS			
Brindar elementos de capacitación a las organizaciones sociales comunitarias sobre fenómenos amenazantes y aspectos de vulnerabilidad de la localidad, mediante un programa de formación a través de la escuela local de Gestión del Riesgo			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
La comunidad desconoce como actuar ante un evento amenazante lo que genera comportamientos inadecuados.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Se trata de articular programas de capacitación inter institucional para el fortalecimiento comunitario en gestión del riesgo.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo Sísmico		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento Institucional y Comunitario	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Organizaciones sociales y comunitarias.		4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
20 organizaciones sociales y comunitarias en capacitación de Gestión del Riesgo			
7. INDICADORES			
Numero de organizaciones participantes			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Subprograma 3.3. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa

Acción No. 3.3.1.		Capacitación a cuerpos docentes en educación ambiental y gestión del riesgo.	
1. OBJETIVOS			
Capacitar a cuerpos docentes sobre aspectos amenazantes al interior y del entorno de las instituciones educativas, mediante un programa de formación a través del Consejo Local del Riesgo.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
Se han identificado instituciones educativas por riesgo de amenaza ruina, riesgo de colapso estructural en muros, ausencia de infraestructura que ha conllevado a ubicar sedes en arrendamiento, carencia de espacios recreo deportivos y comedores escolares; otras en riesgo ambiental sobre la ronda del Canal Río Fucha y el Canal Albina, con disposición inadecuada de excretas, escombros, basuras, vectores algunas más con un entorno industrial cuyo manejo de materiales químicos genera afectación en el ambiente y en la salud de la comunidad educativa.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Consiste en capacitar en educación ambiental y gestión del riesgo a integrantes de instituciones Educativas de la Localidad.			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas y Riesgo sísmico.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Personal administrativo y cuerpo docente de instituciones educativas.		4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Educación			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
30 participantes del personal administrativo y cuerpo docente capacitados en educación ambiental y gestión del riesgo.			
7. INDICADORES			
Número de participantes			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Acción No. 3.3.2.	Formulación e implementación de planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas	
1. OBJETIVOS		
Formular e implementar planes de Gestión del Riesgo en instituciones educativas distritales de la localidad.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Se han identificado instituciones educativas por riesgo de amenaza ruina, riesgo de colapso estructural en muros, ausencia de infraestructura que ha conllevado a ubicar sedes en arrendamiento, carencia de espacios recreo deportivos y comedores escolares, situaciones que demandan conocimiento y reducción de los riesgos y preparativos ate situaciones de emergencia contemplados en los Planes Escolares.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Brindar elementos teórico prácticos a docentes y personal administrativo para la formulación e implementación de planes escolares.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo por actividades institucionales: instituciones educativas y Riesgo sísmico.	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Personal administrativo y cuerpo docente de instituciones educativas.	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Educación		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
30 participantes del personal administrativo y cuerpo docente capacitados en Planes Escolares de Gestión del Riesgo.)		
7. INDICADORES		
Número de participantes		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--

LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO	FORMULACIÓN ACCIONES A CORTO PLAZO
--------------------------	------------------------------------

Programa 5. Preparación para la respuesta

Subprograma 5.1. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias

Acción No. 5.1.1.		Capacitación en respuesta a emergencias para integrantes de instituciones locales	
1. OBJETIVOS			
Capacitar a integrantes de instituciones locales sobre respuesta ante situaciones de emergencia a través de Consejo Local de Gestión del Riesgo.			
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN			
En la Localidad se presentan situaciones de emergencia que no se pueden atender oportunamente por la carencia de primeros respondientes adecuadamente capacitados para ello.			
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN			
Se trata de capacitar a integrantes de instituciones locales mediante un programa sobre respuestas ante situaciones de emergencia a través de Consejo Local del Riesgo			
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Riesgo sísmico.		3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Preparación para la respuesta	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA			
4.1. Población objetivo: Funcionarios de instituciones locales	4.2. Lugar de aplicación: Localidad Antonio Nariño	4.3. Plazo: (periodo en años) Doce meses: año 2020	
5. RESPONSABLES			
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Consejo Local de Gestión del Riesgo			
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS			
30 integrantes de instituciones locales formados como primeros respondientes ante situaciones de emergencia.			
7. INDICADORES			
Numero de participantes			
8. COSTO ESTIMADO			
N/A			

Fecha de elaboración: Diciembre de 2019	Fecha de actualización: Documento validado y depurado en 2023	Elaborado por: CLGRCC de Antonio Nariño
---	---	--